

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES



LA FUNCION DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR
COMO ORGANO AUXILIAR DEL MINISTERIO
PUBLICO MILITAR.

FALLA DE ORIGEN

TESIS

OUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
ROGELIO MENDOZA VARGAS







# UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

# DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico este trabajo, a todos aquellos hombres que gracias a su tenacidad y esmero,logran salir de la nada, por sus propios esfuerzos; y, lo que es aún más grande y dificil, reconcentrarse en si para estudiar
y conocer su naturaleza, sus deberes y su
fin.

A DIOS, gracias Dios mio por tu infinita bondad y misericordia para conmigo.

" Cuando el hombre se rija por el DERECHO, se haràn vivificante realidad las palabras divinas del Nazareno: Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad ".

#### A MIS PADRES

# RAYMUNDO MENDOZA VAZQUEZ CONSUELO VARGAS ARIAS

<u>A èl</u>, simbolo de rectitud, trabajo y hones tidad, por sus sabios consejos, su gran sencillez, ademàs de su gran calidad humana, es por lo que me siento orgulloso de ser su hijo. Gracias por haberme heredado la mejor de las fortunas, una carrera profesional, ahora te comprendo.

A ella, porque me dio la vida, haciendomeentender asì la magnificencia de mi insignificancia. Como un testimonio de agradec<u>i</u>
miento infinito a quien dedico toda su atención y cariño para mi formación profesional y humana, a ti te obsequio el presente trabajo como un modesto homenaje.

" La consecución de un titulo profesionalreviste, más que el deseo inquebrantable de quien lucha por obtenerlo, el esfuerzocotidiano de los progenitores ". A MIS HERMANOS, mis mejores deseos de felicidad para ustedes, esperando no defraudar los nunca, y cuenten siempre con mi ayuda, anhelando por mi parte, busquen su constante superación.

En especial para Rosy, que en todo momento ha sabido ser solidaria y comprensiva conmi mundo, y ese valor se sintetiza aqui.

A Victor, que de algûna manera, colaborô--en mi formación profecional, y en este tr<u>a</u> bajo se ve cristalizado el esfuerzo.

#### A MIS SOBRINOS:

EDGAR, GABY, NELLY, ALVARO, CHRISTIAN, ANA JOSE, KARLA, DANY, LALO, FERNANDA, DIEGO Y ULISES.

Ya que en ellos se encuentra fincada, laesperanza de sus padres, instandolos a superarse para alcanzar una vida mejor, tanto material como espiritual.

Espero que con este logro mio, sea un ejem plo para ustedes y que asuman el reto quesignifica, yo se que no es facil pero -tampoco imposible!

#### A MI HONORABLE DIRECTOR Y ASESOR DE TESIS

#### LIC. RAFAEL CHAINE LOPEZ

Asesor del presente trabajo, quien con sudesinteresada ayuda y doctos consejos, y gracias a sus conocimientos tècnicos y juridicos, así como a la amplia experienciacomo profesionista, hicierón posible la -realización de la presente investigación.

A MIS MAESTROS, quienes han dejado profunda huella de sus conocimientos, en mi formación, como persona y como futuro profe-sionista, al servicio de la sociedad.

Con el agradecimiento profundo a la <u>"Bi--blioteca de la Secretaria de la Defensa Na cional</u>, por haberme brindado material su--ficiente para elaborar el tema.

# AL CAP 1/0 DE MATERIALES DE GUERRA C. LUIS ALARCON BALDERAS

Como muestra de gratitud a su valiosa ---orientación y ayuda para el logro de estetrabajo. A LA ENEP "ACATLAN", como un organismo màs de nuestra ALMA MATER, que me brindo un pequeño espacio en donde tuve la valiosa --oportunidad de acceder al conocimiento.

A NUESTRA ALMA MATER, UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, que siempre nos cubrio con su manto protector de sabiduria.

UNAM, querida UNAM, despierta de tu alarga do sueño, ! revive ! como las cenizas del ave Phoenix y vuelve a remontarte en las -alturas ALMA MATER de Mèxico, tus jòvenes generaciones y la sociedad asì te lo demandan.

Este trabajo carecería de trascendencia si omitiera un amplio reconocimiento y gratitud a quienes siempre me instaron a la superación y graciás a su esfuerzo y a la confianza depositada en mi ! hoy logro hacer realidad el sueño más ambicioso de mi infancia.

Espero no haberlos defraudado.

### ROGELIO MENDOZA VARGAS.

## PARA TI

Me celebro y me canto a mi mismo.

Y lo que yo diga ahora de mì, lo digo de tì, porque lo que yo tengo lo tienes tù, y
cada àtomo de mi cuerpo es tuyo tambièn.

#### ! VEN POR MI !

! Està obscuro. Las sombras de la noche en vuelven el local de un ambiente de irreali dad, unos largos parches de luz procedentes de la calle iluminada nacen con su contras te, más tenebroso el resinto que esconde lo inesperado. El investigador debe de penetrar y sabe que el criminal lo espera, en estado de pànico y dispuesto a todo. !

LUIS FERNANDO SOTELO REGIL

#### 1 VEN POR MT 1

! Està obscuro. Las sombras de la noche en vuelven el local de un ambiente de irreali dad; unos largos parches de luz procedentes de la calle iluminada hacen con su contras te, más tenebroso el resinto que esconde lo inesperado. El investigador debe de penetrar y sabe que el criminal lo espera, en estado de pânico y dispuesto a todo. !

#### LUIS FERNANDO SOTELO REGIL

#### INTRODUCCION

A nadie le sorprende el singular interes que dedicaron los constituyentes de 1917 a la redacción del artículo 21 del Còdigo fundamental que ahora nos rige, sobre todo si seconoce lo que el pueblo mexicano padeció por la conducta abusiva de las autoridades municipales y judiciales so-pretexto de la protección, tranquilidad y seguridad de los ciudadanos en los tiempos anteriores al movimiento revolucionario.

Por ello, en tal articulo se establece la delimitación - de funciones en el campo de la seguridad pública.

La Policia Judicial dependiente del Ministerio Público debe auxiliar al Estado en la persecución de los delitos, y-de esa manera, llevar a cabo todos los actos tendientes a deg cubrir la comisión, la identidad de sus autores, los rastros o vestigios del ilícito, así como recabar toda clase de prue bas que puedan llevar al procesamiento o condena de los responsables.

De esa manera, queda plenamente claro que la intervención de la Policia Judicial tiene como presupuesto la comisión de un hecho delictuoso, cuya noticia necesariamente debe llegar en concordancia con el artículo 16 de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos, via denuncia, acusacióno querella.

En lo que respecta a la participación de la Policia Judicial Militar, este organismo debe actuar en la investigación de los hechos delictuosos que ocurren dentro del fuero militar, siguiendo las directrices que sobre el particular reciben de sus superiores durante el procedimiento de investigación de los delitos hasta concluir con la aprehensión de —quienes aparezcan como presuntos delincuentes.

La sola naturaleza de la función que se ha encomendado a la Policia Judicial Militar nos da una idea de los cuidadosque la Secretaria de la Defensa Nacional debe tomar en su Selección, preparación física y capacitación intelectual así como de los esfuerzos que deben realizarse para dotarla de todos los avances técnicos que permitan el mejor desempeñosde sus labores.

Para operar, la Policia Judicial Militar debe estar debidamente organizada, sometida a una rigida disciplina, dotada de armas y equipo en excelentes condiciones, pues no hay que olvidar que es el organismo con que se cuenta para esclarecer satisfactoriamente los delitos en los que figuran como parte personal adscrito a la Secretaria de la Defensa Nacional

Contra lo que generalmente se cree, el trabajo del Policia Judicial llamese civil o militar no siempre està pletòr<u>i</u> co de aventura, romance y acción. La labor de este investig<u>a</u> dor, consiste en descubrir si se ha cometido un delito o acto penado por la Ley.

Despuès de determinar que delito concreto se ha cometido tendrà que descubrir cômo, dônde y cuando se cometió, quiênlo cometió, porque y en que circunstancias. Para encontrar las pruebas y las respuestas a estas preguntas, el investiga dor necesita mucha perseverancia y apegarse a su trabajo a pesar de la monotonia y de numerosos obstaculos.

Además de la perseverancia, el investigador deberá poseer cierta habilidad innata, una inteligencia que le permita adquirir fàcil y prontamente informes y la capacidad necesaria para aprovecharios.

El presente trabajo de investigación describe los niveles de servicio de la Policia Judicial Militar; analiza la estructu rà de la organización, los sistemas administrativos, los procedimientos empleados por està institución para el desempeño de sus funciones (investigación y aprehensión); todo ellocon el objeto de auxiliar al Ministerio Público Militar en la investigación de los delitos del "Fuero de Guerra".

#### CAPITULO PRIMERO

#### I .- EVOLUCION HISTORICA

- 1. Denominación oficial del organismo.- La Policia Judicial Militar, es una institución de carácter permanente, dependiente de la Procuraduria General de Justicia Militar; la designación es la que juridicamente le corresponde y como -tâl, se localiza en la legislación militar vigente y no como se ha venido utilizando, es decir, "Policia Judicial Federal Militar". (I)

El adjetivo "federal", al agregarse el nombre de la institución puede prestarse a equivocación por existir establecimientos que emplean el termino citado y que las distinguede las corporaciones policiacas judiciales de las diversas-entidades federativas.

Uno de los establecimientos aludidos es la de "Policia-Judicial Federal", que en ocaciones es motivo de confusión,ya sea en notas periodisticas o en correspondencia oficial,cuando en realidad se trataban de dirigirse a la "Policia -Judicial Federal Militar o viceversa y, el otro, a la "Direción Federal de Seguridad".

Vinculada a la palabra citada, en la historia de Mèxicoperiodo (1868 - 1914), al Ejèrcito Nacional el pueblo le llamo "Ejèrcito Federal" (costumbre que en algunas partes del país todavia se aplica para dirigirse al Ejèrcito Mexica no).

<sup>(</sup> I ). PALMERIN, Gilberto. Manual de organización de la Policia Judicial Militar, Mèxico: Secretaría de la Defensa Nacional. PAG. 1

# 2.Origen etimològico y concepto de la palabra policia

Etimologia. El vocablo policia, proviene de su equivalentelatino "POLITIA", y este a su vez del griego "POLITEIA" quesignifica el gobierno de la ciudad, de polis, ciudad en griego. Es preciso hacer notar que en la antigua Grecia el vocablo polis, significaba indistintamente ciudad o Estado. (2)

Las costumbres de los antiguos ciudadanos griegos se encuentran actualmente contenidos en los preceptos constitu -cionales del mundo actual; ayer todo ciudadano griego era un policia; actualmente en México esta reminiscencia està impli cita en el artículo 16 Constitucional.

La función de la policia es la potestad jurídica que tiene el Estado para afirmar el derecho individual y colectivo, velado por el orden; la moral, la seguridad pública, y, en general, por el respeto al ordenamiento jurídico contra lascausas que lo perturben.

En el àmbito constitucional establece la afirmación delderecho individual y el deber que le incumbe al Estado comoautoridad para velar por el orden, la moral y la seguridad pública contra las causas que la perturben, y cuyos efectosse producirán independientemente de la voluntad de los sujetos a quienes afecte.

El poder estatal se manifiestarà, por consiguiente, en una serie de medidas preventivas y persecutorias, en caminadas fundamentalmente a conservar y garantizar la libertad, el orden, la moral, la seguridad de las personas, y, en gene
ral, el respeto al ordenamiento jurídico, advirtiendo que es
tas medidas sufren cambios constantes de acuerdo con las necesidades del momento social en que se esté viviendo.

La libertad juridica està regulada por el Derecho Constitucional, como aspecto fundamental e indispensable para hacer posible el desarrollo natural y normal de los propios fines del Derecho: respeto, orden y seguridad.

La policia tutela el orden juridico; en consecuencia, el orden social o público, cuyo alcance lo constituyen, no sòlo las garantias constitucionales sino todas aquellas normas emanadas de la misma, para regular la organización estatal en todas las esferas.

El Estado, para llenar sus fines, debe proporcionar a la sociedad bienestar personal, seguridad fisica, prevención y-castigo, según el caso, para todo aquello que pueda lesionar a la persona humana, en cuanto a su organización y desenvolvimiento.

La propiedad, indudablemente requiere ser tutelada, asì como tambièn, todos aquellos blenes que constituyen el acerbo material, y espiritual de los integrantes de una sociedad

CONCEPTO. - Según el profesor doctor Rafael Bielsa," Pol<u>i</u> cla " significa, en su acepción más amplia, ejercicio de un-poder público sobre hombres y cosas. (13).

- "En el concepto màs restringido del derecho administrativo el concepto de policia designa el conjunto de servicios organizados por la administración pública con el fin de asegurar el orden público y garantizar la integridad física, y aun moral de las personas, mediante limitaciones impuestas a la actividad personal. (individual y colectiva).
- ( 2 ). ENCICLOPEDIA JURIDICA "omeba". 26 Vols. Buenos Aires República de Argentina: Edit. Arcalo S.A. 1976 Vol. XXII PAG: 521
- ( 3 ). ENCICLOPEDIA JURIDICA "omeba", ob. cit. PAG: 557

La función de la Policia, como cuerpo tutelar del ordenjuridico y social, es consecuencia de un acto de soberania encaminado al sosten del Estado, de sus instituciones juridicas u orgànicas, es un organismo rector de la convivencia -humana dentro de un marco de orden justo, para regular los actos fundamentales que garanticen la vida, la economía, lamoral, y, en fin, el pacífico desenvolvimiento humano. (4)

La función de la policia, como fuerza coactiva, constitu ye una manifestación del poder de autoridad del Estado, para el cumplimiento de los expresados objetivos. De modo especial, la Administración necesita un cierto poder coactivo -que asegure el mantenimiento del orden público, y a este fin tiene la Policia en el règimen social que rije. (5)

Cuando la Policia no cumple tal misión, deja de representar el poder de autoridad del Estado, y pasa a ser instrumento de intereses personales; pero nunca de los generales, totalizados en la vida ciudadana plena y consciente.

# 3.-Clasificación de los cuerpos de Policia en Mèxico.

La policia en Mèxico como un todo genèrico, llega atravez de la historia a confundirse sus origenes; nace en ocaciones dentro de las fuerzas del Ejèrcito. Lo cierto es queen la actualidad todas dependen del Poder Ejecutivo Federalo Estatal. (6)

Siendo distinta la naturaleza de los casos en que ha deejercerse la acción policiaca, el Estado, en ejercicio de -su soberania, ha formado diferentes cuerpos, cuya función, en lo particular, queda anotada y definida por la actividad especifica de cada uno de ellos en resumen, la actividad estal en este ramo se circunscribe fundamentalmente a dos ti-pos de función: la preventiva y la persecutoria. La primera con su experiencia, previene la comisión de los hechos dell'ctuosos o adopta las medidas necesarias paraevitar las infracciones legales; està encomendada a diversos
organismos policiacos, sugún la esfera de la Administraciónde que se trate. Actualmente en la República Mexicana existen entre otros, los siguientes cuerpos de Policia: Preventiva del D.F., de Transito del D.F., Bancaria, Industrial, Dirección Federal de Seguridad, Forestal, de Recursos Hidrau
licos, Sanitaria, Fiscal de Gobernación, de Comunicaciones,de Marina, de Relaciones Exteriores, Agraria, de Educación,de Ferrocarriles, de Seguro Social, Tutelar, Penitenciaria,de Trànsito Federal de Comercio y Militar.

La segunda investiga y persigue los delitos; es decir, - actúa al consumarse el ilícito penal, siendo este propiamente el presupuesto necesario para la investigación, y esta - labor la llevan a cabo la Policia Judicial. En relación conestà última, debemos mencionar tres cuerpos policíacos con - organización y características a saber:

- a. Policia Judicial Federal
- b. Policia Judicial del Distrito Federal y de los Estados
- c. Policia Judicial Militar. (7)
- (4) COLIN SANCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. DECIMOSEGUNDA EDICION. Mêxico: ---Edit. Porrúa S.A. 1990. PAG: 197
- (5) DICCIONARIO ENCICLOPEDICO DE DERECHO USUAL. 8 Vol.---21a Ed. Buenos Aires Argentina. Heliasta. S.R.L. 1989 Vol. VI. PAG: 292
- ( 6 ) PALMERIN, Gilberto. ob. cit. PAG: 6
- ( 7 ) COLIN SANCHEZ, Guillermo. ob. cit. PAG: 204

- b) Antecedentes històricos de la Policia. La Policia, como todas las instituciones jurídicas, ha tenido un origen y undesevolvimiento a travès de la historia, por lo cual conside ramos hacer referencia a sus antecedentes.
- I.- <u>Pueblos primitivos</u>.- En los pueblos primitivos no -existia una organización tan intensa y compleja como la ob-servada en la vida activa de los países adelantados de nuestros días; por ende, resulta muy aventurado pretender encontrar la función de policia en esa etapa; correspondió, tal vez, a la adopción de medidas rudimentarias de protección ydefensa de la vida y la propiedad.

Al surgir la ambición y el desmàn desenfrenados del màsfuerte, se hizo necesario combatirlo y garantizar la convi-vencia pacífica.

A ràiz de que el hombre decidiò asociarse para convivir, el responsable o jefe de la comunidad estableciò normas quepermitieran vivir y encargo de ellas a algunos elementos del núcleo social para cumplirlas y hacerlas respetar. (8)

Con nombre o sin êl, dichos individuos pasaron por el -curso de la historia hasta llegar a convertirse en la Poli-cla que como lo indican sus ralces se refieren a la ciudad,a su gobierno y a su modo de vivir.

Fueron estas personas las que con su modo de vida, su -entrega, hicieron posible y han hecho el nacimiento de la -Policia en sus diversas ramas.

2. Egipto. - La policia estaba dedicada a la vigilancia de la via pública y a cumplir las funciones perentorias. El territorio es dividido en regiones administrativas, cada una de las cuales se confla a un delegado directo del Faraôn. Estos funcionarios resumen, pues, las funciones de prefectodel presidente del tribunal, hallàndose secundados por un je fe, a la vez juez de instrucción, policia y ejecutos de lasobras.

3. Los hebreos. - Adoptaròn el sistema administrativo delos egipcios; desde el momento que penetran al desierto, encargan a determinados funcionarios en el interior de cada -tribu la policia de viveres y vigilancia de los sospechosos.

Posteriormente, Jerusalen es una de las primeras ciuda-des que se divide en cuatro regiones o distritos, cada uno -de los cuales es confinado a un intendente de polícia.

4. China. - Su sistema consistió, en las ciudades importantes, en encomendar el orden en cada calle a un funcionario policial; el que tenla como misión hacer observar el ---cumplimiento de las leyes, llevar registros de vecindad y --vigilar a los componentes sospechosos de la población.

Existian nucleos de diez casas, que dependian de un responsable, el cual tenla derecho permanente de entrar en ellas y de ejercer control; este asistia en su misión al funcionario policial de calle.

5. <u>Imperio Inca</u>.- Se verifica la actividad de los habi-tantes, mediante "cèdulas de base" integradas por grupos de diez familias.

Estas cèdulas estaban dia y noche bajo la vigilancia de un funcionario que controlaba además el aporte de cada uno en trabajo para la comunidad, como así el ritmo de los nacimien
tos.

La labor de este funcionario era facilitada mediante laprohibición de cerrar las puertas de las moradas. Existla ya inclusive, una policia secreta, que incesantemente verificaba el estado espiritual de la comunidad, averigua va la conducta de los funcionarios y se informaba de las sen

(8). SAM:LOPEZ; Jesús Antonio: La Policia Judicial en Mè-xico. México: 1988. PAG: 11

tencia que se dictaban.

- 6. <u>Grecia</u>. La Policia entre los griegos atendia " a las necesidades que sentia la colectividad como un todo único y sin desintegración ", de tal manera, que la función policiaca comprendia los servicios y necesidades de la ciudad, entre otros, la vigilancia encomendada, fundamentalmente, en Espa<u>r</u> ta a los jóvenes de 18 a 20 años. En atenas, durante algún tiempo, se encargo a los "efebos " el resguardo de las fronteras y el servicio policiaco de la ciudad.
- Si la organización de los griegos estaba basada fundamentalmente en al beneficio colectivo, " en la policia no se reconocia la existencia aislada y privada de los individuos ", de ahi que la función de la Policia se manifestara en los actos ejercidos por la autoridad en contra de aquello que significase peligro e inseguridad, pero no dirigido a la protección del hombre aislado, sino siempre entendido como un valor que se hacía realidad al integrar el grupo.

El encargado del mantenimiento del orden público, estaba representado en cada barrio por un guardián de las leyes.Los agentes llevaban un palo como simbolo de su autoridad.

7. Roma. - En la antigua Roma, al decir de Von Iherinb,
" El orden establecido no se impone en beneficio de un parti
cular, sino de todo el Imperio romano; comprendia no solamen
te el conjunto de los ciudadanos de Roma, sino también los valores ante los cuales se postraban todos sus dioses, sus glorias, sus traiciones, etc.; no se referla a la sola satis
facción de las necesidades de los individuos, sino a todo lo
que representa la existencia del Imperio, sean sus castas, sus veleidosos héroes, sus dioses vengativos, etc., en suma,
el cálculo de intereses del Estado romano ".

Sobre materia de Policia, hay datos històricos importantes en las siguientes leyes: Lex Lucerina, " Ley dada o reglamen to al parecer de principios del siglo II a.C. sobre materias de Policia y hallada grabada en piedra; la Ley Iulia Municipalis (año 45 a.C.), rogada por Julio Cèsar para reglamentar la policia de la ciudad de Roma, la Lex Municipalis Taren tina, con fecha posterior al año 90 a.C., hallada en una tabla de bronce descubierta en Tarento en 1894, que reglamenta ba los servicios de policia urbana y de carreteras ".

Durante la època republicana la función policiaca estuvo encomendada a los Ediles Curules, Ediles Plebis y Ediles Plebis Cerialis.

Los Ediles Curules, instruidos por la Lex Furia de Aedili bus Cuirilibus, formaba parte de una magistratura, cuyo origen legal se remonta al ano 367 a.C. Tenian a su cargo la función policiaca de la ciudad, via pública, mercados, incendios, pesas y medidas cuidado y vigitancia de los edificios públicos y organización de los juegos públicos. Su competencia en el orden criminal era limitada; en cambio, en materia civil, la ejecian en los mercados para resolver todo problema relacionado con las transacciones de esclavos, animales y sanciones económicas a quienes cometían alguna falta en contra de sus prescripciones.

Los Ediles Plebis auxiliaban a los tribunales de la plebe con tal caràcter recibieron facultades de los tribunales para imponer multas, arrestos y enjuiciar a los funcionarios públicos por todo acto indebido que cometieran en el desempe no de su cargo. (9)

Los Ediles Piebis Cerialis, en el año 43 a.C. integraron una magistratura con dos funcionarios encargados del cuidado y distribución de los cereales y de algunas funciones policiacas.

8. España.- Desde la època de los visigodos los emplea-dos subalternos de la justicia fueron llamados "misos" o "sa
yones", denominados así por el sayo u hopalanda que los cu-bria hasta los pies.

Los primeros servicios organizados fueron las hermandades. Alfonso VII de Castilla, con el fin de garantizar la se guridad personal y el respeto a la propiedad, crea la Santa-Hermandad, que fue un tribunal con jurisdicción propia paraperseguir y castigar los delitos perpretados en despoblados.

Se componia de un cuerpo de 2000 jinetes y de un numeroelevado de peones; la misión consistia en perseguir y aprehender a los malechores. Los delitos perseguibles eran: atentados contra las personas en campo o en despoblado, ayana-miento de morada, forzamientos de mujeres, desacato a la autoridad y resistencia a la justicia: (10)

# c) Breve historia de las Policias Militares en el Ejèrci to Mexicano

Como ya se mencionò con anterioridad, la historia de los cuerpos de Policia civiles a veces llegan a confundirse conlos cuerpos policiacos militares por razón que ya se adujo:-sin embargo, trataremos de conservar la linea castrence.

En las fuerzas armadas los cuerpos de Policia tienen una gran importancia, porque son el sintoma de apoyo de la disciplina. Es probable que la Policia Militar, cualquiera que -- sea su especialidad, no se considera necesaria para cimentar la disciplina, pero es inegable que sin una organización detàl naturaleza el orden disciplinario es inexistente.

<sup>( 9 ).</sup> Ibidem. PAG: 199

<sup>( 10 ).</sup> Ibidem. PAG: 556 Vol. XXII

I. El pueblo Azteca. - Con el florecimiento de la civilización Azteca que comprendió del siglo XIII - XVI, el pueblo Azteca constituyó una confederación entre los pueblos de Tex coco y los Tecpanecas de Tlacopan, conocido actualmente como el pueblo de Tacuba, dicha alianza tuvo como finalidad lograr el predominio total de algunas tribus y así lograr una mayor dominación política y tributarla, y extender sus dominios -- territoriales.

La dirección de la confederación se encontraba en manos del pueblo Azteca y las responsabilidades civiles y militares recalan en un jete llamado "Tlacatecuahtli", hàciendosenotar que todo lo civil como lo militar dependía en determidas circunstancias del consejo (TLATOCAN), grupo de personas que representaban a diferentes comunidades territoriales conocidas como "Calpullis".

En sus organizaciones primitivas se comtemplaba el estudio de hechos delictivos, ya que se castigaban los delitos conforme eran cometidos aunque las penas se aplicaban de -acuerdo a la peligrosidad del delincuente, y la mayoria de -los casos la castigaban con la perdida de su libertad median te la exclavitud.

Según se desprende de la historia de las Indias de la Nueva España, redactada por Fray Diego Duràn, los Attecas se in clinaron por el estudio de las ciencias entre otras, las leyes, dàndoles a los "Pochtecas" facultades para ejercer funciones de Policia en virtud de ser un grupo de comerciantes bien organizado que comerciaban con diferentes productos y al mismo tiempo ejercian actividades de caràcter policiaco, ya que acudian a diferentes comarcas y tenian la facilidad de apreciación de las conductas de los pueblos que se encontraban sometidos por el propio imperio.

Por otra parte, la función preventiva de los delitos se encomendaba a un grupo de personas experimentadas denominada "CONTECPAMPIXQUEX", cuya función era la de cuidar el orden entre el pueblo Azteca y vigilar a las personas que obserban mala conducta y que tuvierán antecedentes criminales con el objeto de prevenir la consumación de nuevos delitos.

La función persecutoria de los delitos la llevaban a ca bo individuos llamados "TOPILLI", estas personas hacian fun ciones policiacas, así como las aprehensiones de los delincuentes para conducirlos de inmediato ante el emperador para que fueran juzgados conforme al delito hubiese cometido. ( 11 )

2. Epoca Colonial. - La vida militar indigena quedò destruida despuès de la conquista española. El Ejèrcito Azteca era poderoso y disciplinado y ante el temor de que los indigenas pudiesen reorganizarse militarmente, los reyes españoles dictaron numerosas disposiciones prohibiendo que los indiges portasen armas.

Por tanto, el ejèrcito como tal no existió en la Colo-nia por largo tiempo. Durante casi dos sigloss, las únicas
tropas permanentes en la Nueva España lo fueron la escoltade ala barderos del Virrey y las, dos compañías de palacio.
( 12 )

En 1765 ante la amenaza que significò Inglaterra para - las colonias de los Borbones, surgio la necesidad de inte-- grar una defensa de los reinos americanos contra una posi-- ble agresión britànica. En tal circunstancia nace aqui el - primer Ejèrcito de la Nueva España.

- ( 11 ). SAM LOPEZ, Jesús Antonio ob. cit. PAG: 25
- ( 12 ). LOZOYA, Jorge Alberto. El Ejèrcito Mexicano. Segunda ed. Mèxico: El Colegio de Mèxico. 1976. PAG:16

El Ejèrcito regular fue pequeño y de gran pobreza, pues siempre se considerò que resultarla antieconòmico que fuesen de grandes dimensiones.

La obligación de defender al reino recayó sobre las milicias. Estas eran urbanas y provinciales y se reunian sólo en las más graves emergencias. La primeras existieron solamente en las ciudades ricas, en cuanto a las segundas debian estar formadas básicamente por campesinos y tomaron como modelo -los treinta y tres regimientos de infanteria de las provin-cias de Castilla.

Desde los tiempos más remotos en la formación de los ejèrcitos se ha considerado a los cuerpos de tropa importantes en el cuidado de las labores policiacas. Poco se conoce de la persecución de los delitos en el ejército colonial aunque si hay datos de los castigos o sentencias aplicadas y que se cumplian en los cuarteles o se destinaban a nuevas unidadesque se formaban en el reino o enviados a cuerpos distantes del lugar de origen en donde habían sido reclutados.

En mayo de 1778, en una ocasión siete soldados partieron junto con una mujer. El teniente aprehendio a 22 mujeres relacionadas con los desertores, pero a todas ellas las libera ron después de amonestarlas. Se envió patrullas para capturar a los desertores, pero en la región que tenían abruptas montañas, frustró sus esfuerzos. La única autoridad que respeta ban los soldados era el "Tribunal de la Acordada ". (Tribunal y agencia que aplicaba la Ley ) (13)

<sup>( 13 )</sup> ARCHER, I. Christon. El Ejèrcito en el Mèxico borbon co ( 1760 - 1810 ), Primera edición en Español Mèxico Edit. Fondo de Cultura Econòmica. 1983. PAG: 341

La orden real del 11 de junio de 1778, castigaba a los que desertaban por primera vez con cuatro meses de càrcel se guidos de ocho años de servicio militar en sus regimientos que se contaban a partir del día de sus aprehensión.

Las ordenanzas de intendentes de 1786 crearón 12 nuevas - intendencias: Mêxico, Puebla, Veracruz, Guanajuato, Valladolid, Oaxaca, Guadalajara,-Zacatecas, San Luis Potosì, Sonora son cuatro àreas generales: Justicia, Guerra, Erario, Policia (Administración General).

En lo referente a materia de Policia, el Ejèrcito muy a - menudo se usaba para controlar a las clases bajas. En la Ciu dad de Mèxico, donde los soldados desempeñaban muchas funcio nes de vigilancia y policia, aún eran responsables de controlar el trânsito y regular el acceso al parque de la Alameda.

En los dias festivos, un oficial, un sargento, dos cabos y 18 granaderos vigilaban las entradas del parque y le impedian la entrada a cualquiera de la clase de mantas. (Los pordioseros, los descalzos, los desnudos y otras clases).

Humboldt describió como la Policia en la ciudad de Mèxico enviaba carretas por las calles cada mañana pora recojer a los indígenas borrachos, los cuales eran enviados a la carcel y después sentenciados a trabajar tres días limpiando las calles. (14)

El 30 de marzo de 1786, se público una real resolución referente a procedimientos policiacos en la que se previene que " cuando la tropa del ejèrcito tenga por conveniente disfrazarse para asegurar mejor la sorpresa de los bandicos, —

ha de manifestar forzosamente alguna insignia que manifieste que es tropa, al mismo tiempo que les intime la rendición, in vocando el nombre de la justicia, para que no puedan alegarignorancia sobre la resistencia que hubiesen hecho".( 15 )

En la època en que el règimen sufriò una dislocación engran escala, el ejèrcito y otras dependencias que aplicabanla ley carecieron de flexibilidad para identificar los sinto mas del problema y actuar antes que las revueltas menores se convirtieran en convulsiones importantes.

Los militares mantenian un contacto relativamente estrecho con algunos de los sectores más turbulentos de la población. En la mayoría de los centros urbanos donde los delitos y la violencia habían aumentado más allá de la capacidad de aplicar la ley de los funcionarios de la "Acordada", de los-alcaldes y de los Alguaciles locales, se habían usado en muchas funciones de policia a los soldados regulares y a los milicianos provinciales.

Los delincuentes metidos a soldados crearon una atmôsfera de relajamiento e indisciplina que en nada contribuyó a - la mejor organización del Ejército. Los homicidios y los crìmenes pasionales que cometian los soldados eran tan frecuentes que apenas valla la pena mencionarlos, y los oficiales - esperaban esta conducta de los hombres cuya profesión personificaba la violencia.

<sup>( 14 ).</sup> ARCHER I., Christon. ob. cit. PAG: 127

<sup>( 15 ).</sup> Ibidem. PAG: 10

Como podía esperarse, la concentración de delincuentes y malhechores en el Ejército causaba estragos en otros sectores de la sociedad mexicana. Las tropas de Guarnición de la Ciudad de México atacaban a los ciudadanos en los jardines, en los teatros y en otros lugares donde se suponía que prestaban servicio de Guardia.

3. Epoca Independiente. - El deseo de conservar sus privilegios y el afàn de poder político fueron, en gran parte, los que llevaron a los oficiales criollos a realizar entre si -- una unión y a luchar por la independencia de la Nueva España

En lo que respecta a la aprehensión de desertores y delincuentes, el 31 de Diciembre de 1812, se redacta una "repre
sentación dirigida al Virrey de la Nueva España por la Junta
de Policia y Tranquilidad Pública de la Ciudad de Mèxico" en
la cual se establece: "Como resultado es, que los tenientessólo tienen facultad para perseguir y aprehender a los delin
cuentes que contravengan a las leyes, ò bandos de un buen
Gobierno, poniendolo luego a disposición del superintendente,
y que este ha de pasar el conocimiento de sus causas a los respectivos tribunales, ò a V.E. ( Vuestra Exelencia ) si la
materia lo exiglese, sin otra cosa, que instruir alguna vezla sumaria si lo estimare conveniente, e imponer a los contraventores de los bandos de buen Gobierno la pena señaladapor ellos, ù otra màs leves; sujetando a su providencia en caso de apelación, à la Real Sala de Crimen.

Así los tenientes y el mismo superintendente no vienen a ser otra cosa que unos celadores de tranquilidad pública, y del buen orden, y unos ministros auxiliares de todas las autoridades, jueces y tribunales. Entre tanto insinuarà que las continuas rondas de Policia desde las Garitas, y desde los cuarteles o casillas; la prontitud con que se acude desde ellas a sosegar cualquier riña, y aprehender infraganti a los delincuentes; el número de más de 1000 hombres calificados ya por reos por V.E. por la Real Sala del Crimen, y por la Junta de Seguridad y buen orden, el de 36 desertores aprehendidos, puede haber hecho a la patria en estos tiempos un servicio que deberà graduar quièn conozca de que eran capaces todas estas gentes. ( 16 )

La real ordenanza de 1828, todavia vigente en Mèxico Inde pendiente, cita en lo referente a la autoridad de los capita nes generales de provincia en su articulo 14 dice: Los capitanes Generales de Provincias y los que fuerón jefes de un Ejèrcito en campaña, no permitiràn que en la màs leve cosase alterèn o relajen las reglas que en mis reales ordenanzas se prescriben; celando con vigilancia su exacto cumplimiento castigando con severidad al que faltarè en obedecerlas, y discipando con alterioridad toda conversación o discurso que conspiren a interpretarlas, pues siempre se han de entender-literalmente.

En el titulo XII de la citada ordenanza, se establecen las siguientes reglas: "disposiciones que deben observarse para la presecución y aprehensión de desertores, y obligación de las justicias para su descubrimiento y conducción.".

Articulo 1. Inmediatamente que la justicia de cualquier guarnición, cuartel o trànsito en que desertare algún soldado fuere requerida por escrito o de palabra por el Sargento Mayor o cualquier ayudante del regimiento, o por el oficial,

Sargento o Cabo del destacamento o partida suelta, despacharà sus requisitorias de oficio para la aprehensión a las justicias de lugares inmediatos, incertando la filiación del desertor; y en caso de que esta no pueda hacerse de pronto por
falta de libro maestro, se expresarà el nombre, la edad màs
o menos, las señales que se supierèn y las prendas del vestuario con que hubiere hecho la fuga, cuya requisitorias deberàn recibirlas las justicias inmediatas, y quedàndose connota, enviarlas luego a las de los demàs pueblos, siguiendoasí de unos en otros con dirección por los caminos trànsitables que vía corta se dirijan a frontera, puentes, puertos,
u otros pasos precisos.

Si de estas requisitorias y de las diligencias que se -practicaren no resultare la pronta aprehensión del desertor, mando a los Coroneles à Comandantes de los regimientos den aviso al Comandante General del reino o provincia donde acae ciò la deseciòn. V tambièn al del distrito de donde fuere na tural el desertor, remitiendo a cada uno copia de la filia-ción, expresando la ropa ó armamento que se ha llevado, a fin de que los Capitanes o Comandantes Generales inmediatamenteque reciban estos avisos, los pasen ( con copia de filiación) a los corregidores de los partidos respectivos, para que estos comuniquen sus òrdenes al lugar de la naturaleza del desertor, y a los demás que convengan a efecto de perseguirley aprehenderle; y cada uno de los corregidores acusarà al Ca pitàn General el recibo de sus orden, y de la que he comunicado a las justicias; y al fin de mes le darà cuenta de los resultas, anotandolo en el libro de asiento que se tendrà pa ra ese asunto en la Secretaria de Capitania General, y otro a la de cada corregidor! remitiendo este cada seis meses relación y estado de su libro al Capitán General para confrontarle con el de su secretaria, y verificar si ha habido o no omisiòn. (17)

Los articulos del tercero al noveno del mismo titulo de la citada Ordenanza, contiene todo el procedimiento en cuanto a la aprehensión de los desertores, así como los castigos a que se hacen acreedores para los que les brindaban protección.

Por decreto del 14 de noviembre de 1833, se formò el batallòn de seguridad pública de Mèxico con parte de la fuerza del cuerpo conocido anteriormente con el nombre de Celadores Públicos. Màs tarde, el 31 de agosto de 1835, fue declarado-activo en cuya situación permanecio hasta el 8 de julio de 1839, en que se veterànizo pasando a formar el segundo batallòn del sexto regimiento permanente.

Con anterioridad y por decreto del 28 de mayo de 1826, se creo un cuerpo de Policia Municipal, bajo la denominación de los Celadores Públicos, compuesto por 150 hombres a pie y -- 100 montados aumentando sus efectivos con fecha 10 de septiembre de 1832 a 1000 hombres, y sacar 200 fuera de la Ciudad de Mèxico, el 21 de diciembre de ese mismo año se le con sedio entre otras cosas el fuero militar de la misma maneraque a los del Ejèrcito entre tanto hicieran el servicio.

El 11 de noviembre de 1833,el gobierno dividio este cuer po en un batallòn y en un escuadròn con la denominación de - Seguridad Pública con efecto iguales a los de los cuerpos - del Ejèrcito; el 3 de diciembre de 1841, paso a formar el escuadròn de "Hueste" de la Guardia de los Supremos Poderes.

<sup>( 17 ).</sup>ORDENANZA MILITAR. Para el règimen, disciplina, subor dinación y servicio del Ejèrcito. 2 Vols., Mèxico; Im prenta de Josè M. Lara. 1842. PAGS: 49 a 57. Tomo II

Por aquel tiempo se formaròn comisiones para aprehendera los desertores y para evitar abusos de comisionados para esta encomienda, se dictò las disposiciones siguiente: ORDEN DE PLAZA DE MEXICO DEL 24 DE ENERO DE 1834.- Los jefes de los cuerpos nombren para comisiones destinada en aprehenderdesertores, individuos de reconocida honradez, ordenandoles que no se excedan en su comisión, haciendoles entender que no estan autorizados para atropellar a ningún ciudadano nimenos para catear casas; que para este caso deben sujetarse a las leyes vigentes, ocurriendo al Alcalde o Juez más cerca no; y en las mismas comisiones llevarán el resguardo del jefe del cuerpo autorizado por la plaza.

Por ordenes del 16 de enero de 1848 se dicta la siguiente disposición: Las comisiones para aprehender desertores, de ben elegirse de la tropa màs honrada, que llevarà un nombramiento expedido por el Comandante General(mas tarde militar) y ademàs sus jefes aportaràn una lista de desertores, autorizada con la firma del Mayor del cuerpo, visto bueno del Coronel en cuya relación las medidas de filiación de los desertores a quienes la comisión debe perseguir; y luego que se aprehenda a algún desertor, serà presentado ante el Alcalde o Juez màs inmediato, para manifestar la comisión de los documentos indicados, que la aprehensión ha sido hecha legalmente, y que por lo mismo el aprehendido pertenece a la jurisdicción militar.

En el año de 1848 tambièn se pública en reglamento de p<u>o</u> licla de cuarteles formando por la plana mayor del Ejèrcitoy se recordaba su observancia en 1868.

El decreto del 20 de julio de 1848 y el reglamento del - 22 del siguiente mes de agosto son las unicas disposicionesexpedidas sobre Guardia de Polícia de Distrito. Estas disposiciones estaban inscritas en el tomo 1/o de la Ordenanza General del Ejèrcito. El artículo 4/o del mismo decreto del Ejèrcito dice en su parte final: "Ningûn empleado en este cuerpo disfrutarà fuero civil, ni criminal en los de litos comunes", y el artículo 5/o agrega: " para las faltas y los delitos que cometieren en el servicio de armas, se forma ra un reglamento que el Gobierno presentarà al Congreso, yentre tanto, se pone en ejecución, sobre dichas faltas y delitos se observarà la Ordenanza General del Ejèrcito.

El artículo 6/o puso a la misma fuerza a las inmediatasordenes del Gobernador del Distrito y dice:" Debe prestar su apoyo a todas las autoridades administrativas y judiciales que lo pidan, para hacer cumplir sus providencias , y agrega que no podia obligarse a que prestarà servicios extraños alobjeto de la institución". ( 18 )

El reglamento del 26 de agosto de 1848 mencionaba en suartículo 76/o,que los individuos de la guardia de policia no gozando del fuero militar desde el momento en que se reunen para todo servicio de armas y para faltas puramente militares, cesando en el momento que entran al cuartel, retirandose del servicio que estaban prestando.

El articulo 77/o, señala para detenciones o prisiones por los propios policias, cuando sean juzgados por la autoridadcivil, el cuartel al que pertenezcan, previo aviso que el -juez de a su respectivo jefe; y que este, sin el previo aviso de aquel no podrà ponerlos en libertad, ni ampliarles el arresto.

<sup>( 18 ).</sup> ORDENANZA MILITAR. Para el règimen, disciplina, subo<u>r</u> dinaciòn y servicio del Ejèrcito.Mèxico; Imprenta de Vicente G. Torres, 1852. PAG: 492

El artículo 78/o, los sujetos al enjuiciamiento del Ejèrcito por delitos militares; y por los artículos 79/o y 85/o. declara la competencia de las juntas disciplinarias de los mismos cuerpos en caso de faltas. (19.)

El 15 de octubre de 1848, se dio a conocer la circular siguiente: Los comisionados para aprehender desertores no aprehenderan a ningun individuo, sin tener los datos de que de sertor; cuando este en la misma población el cuerpo al que pertenece, lo conduciran inmediatamente a el; si el desertor esta sirviendo en otro cuerpo, sea permanente, de guardia Nacional o activo, se le aprehendera no estando en servicio, y se le conducira al cuartel del cuerpo en que se encuentre, para que el oficial de guardia de prevención lo mantenga detenido hasta que se reclame con las formalidades requeridas; y si estuviere en servicio el aprehendido, se manifestara al comandante de la guardia partida o destacamiento, que es desertor, para que lo asegure hasta que se reclame.

Por circular del 17 de agosto de 1855, el General Martin Carrera, en los breves dlas que ocupo el poder supremo,acor do que cesaria en toda la República toda la fuerza de policia secreta porque quería que todos los actos de su administración llevasen el caracter de franqueza y justificación que el interès público exige de sus Gobernantes; y concorde con estos principlos. El C. Lic. Benito Juàrez, por providen cia del 26 de enero de 1861 y òrgano de su ministro, C. Francisco Zarco, extranando que aún conservará el Gobernador del Distrito semejante plaga, el previno: "Que en el momento en que diera las ordenes convenientes para que cesase el abuso que serà incalificable, existiendo una administración que fun de su poder en el principio de rigurosa justicia.

La elevación del espionaje al grado de institución administrativa, es un proceder indigno de un gobierno ilustrado, justo y liberal; hace de los esbirros (Alguacil) empleados públicos, es contra decir abiertamente la moralidad y nivelarse con los usurpadores del poder, que miran este medio con el más firme apoyo para ejercer su tirania; que se proclaman las garantias individuales y que el gobierno incesantemente-incuica el respeto a ellas, sería el mentir más solemne que los enemigos de la ley y del orden arrogarán a la cara de los que forman la presente administración".

La policia secreta subsistio hasta octubre de 1871, en que la hizo cesar el entonces Gobernador de Distrito, Lic. D. Tiburcio Montiel, que posteriormente restablecio el C. Gobernador Joaquin Othon Perèz.

El 28 de enero de 1862, la jefatura de policia emitio un aviso en el que participaba haber expedido a cada uno de los individuos de la comisión secreta, un documento con la filiación, se le exija que manifieste el documento que acredite la legalidad de su misión, y de no verificarlo así, se asegure su persona, y se ponga a disposición del C. Gobernador del Distrito.

En un comunicado de Gobierno del Distrito Federal de fecha 3 de febrero de 1862, el Gobernador dispuso se nombraran comisiones encargadas de conducir a los ciudadanos omisos an te los jefes de los cuerpos a que debieran de pertenecer; declaro: "Que cada uno de los comisionados llevaria una autorización expedida por el mismo Gobierno, con el retrato del portador, quien estaria obligado a presentaria a las personas—contra quienes tuviera que proceder, y en caso de no hacerlo podia ser aprehendido y consignado al referido Gobierno, por cualquiera de los agentes del poder público, ———

para que se le aplicarà la pena impuesta a los que usurparan las funciones de la autoridad".

El 18 de diciembre de 1862 , insistiendo en la coalición para la inscripción en la Guardia Nacional, conmino a los ciu dadanos con la aprehensión de ellos por la policia declarando: "Que los agentes de esta no podràn aprehender sin acreditar antes a la persona a quien requieran para la presentación en virtud de la cual proceden, sin cuyo requisito nadie estaba obligado a exhibir sus documentos, y en ningún casotendrà lugar la requisición dentro del hogar domèstico, a fin de impedir los abusos que se cometen por los fingidos agentes de policia".

Sobre comprobantes necesarios o credenciales que debenportar las comisiones de policia además de lo citado con ante
rioridad y lo citado en el artículo 8/o del reglamento de policia del 15 de abril de 1872, que dice: "De conformidad con
lo prevenido en el artículo 16 de la Constitución , todo empleado de la policia debe de aprehender al malhechor cogido"INFRAGANTI"; pero solo en este caso, por lo cual·los agentes
portarán el vestuario determinado o la insignia de su empleo
perfectamente visible, a fin de que sean conocidas como tales

El decreto número 6 del 25 de enero de 1879, queda establecida una compania de gendarmes a caballo que haciendo elservicio de policia en general de los Ejèrcitos en campaña, guarniciones, acantonamientos, campos y entre los requisitos que les pedian estaban los siguientes. Ser soldado antiguo del Ejèrcito, no tener mala nota en su conducta civil y militar, saber leer y escribir, ser de buena estatura y complexión fuerte; al parecer los antecedentes de esta organización y servio fuerón traidas a México por los estudiantes militares becados en Francia.

Se hace en el, la advertencia y se considerà una fuerza pùblica de policia al servicio del Ejèrcito y de la sociedad y que no puede ser indiferente en los casos en que se cometierèn delitos comunes por personas no sometidas al fuero de Guerra, que en los casos de ausencia administrativa o judicial, se apodere de los delincuentes sorprendidos "INFRAGANTI", para cuya ejecución se sujetarà a las reglas que se establecieràn en el proyecto del Còdigo de Justicia Militar, de biendo levantar el acta correspondiente a fin de remitirla con el acusado a la autoridad que deba conocer.

Como en los Ejèrcitos en campaña, el jefe de la escuadra o sección de gendarmes, anexo a la brigada o división de operaciones, debia ser, según lo dispuesto por el preboste general o preboste de ellos, y puesto que como tal tenia notables atribuciones que por derecho propio debia ejercer o se exigian ciertas condiciones personales de los oficiales que garantizaran las delicadas funciones que se les encomendaban.

El 11 de agosto de 1879, se establecieron las condiciones que requeria un oficial para poder ingresar al cuerpo de Gen darmes entre ellas los aspirantes de esta jerarquia debian - contar con una edad entre los 25 y 40 años, estatura 1.67 a 1.70 mts., buena instrucción, conocimiento de las leyes militares, buena conducta civil y Militar y 4 años, por 10 menos de servicio en el Ejército.

Los Gendarmes, además de los requisitos por los oficiales en edad y tiempo de servicios, se exigia una buena conducta-asentada en la filiación y un certificado especial firmado por sus superiores que pertenecierán al cuerpo del solicitan te en cuanto a los conocimientos de lectura y escritura, se

comprueban ante el Comandante de la compañía de Gendarmes, misma que los instruira en las materias que exijan el servicio especial que iban a desempeñar antes de que estraran enfunciones. El servicio de los Gendarmes era por 4 años, el que se hacía constar por medio de un contrato.

El reglamento posteriormente citaba la organización de la compañía, aclarando que los servicios deberián desempeñarse-por parejas o por grupos. Más adelante, se hacia mención delos principios generales de subordinación, funciones inherentes a cada grado concluyendo en el uso de vestuario y equipo y la forma que deberá ser utilizado.

El 12 de junio de 1882, la Gendarmerla Militar cambio su denominación por "Cuerpo de Gendarmes del Ejèrcito".

En el año de 1882 se público un manual de administraciónmilitar arreglando a la nueva ordenanza para el Ejèrcito, cu
yo autor fue el Lic. Cristobal Poulet y Mier; en este manual
hacia elogios de antigua ordenanza general del Ejèrcito como
uno de los Códigos más perfectos que nos lego la dominación
Española, pero era necesaria en aquel tiempo hacer una refor
ma a la administración de Justicia Militar como recientemente se habra hecho en el Fuero común.

Para dar cumplimiento a estas exigencias se habrà promulgado la nueva Ordenanza para el Ejèrcito, cuyo tratado sexto comprendia el "Còdigo de Justicia Militar"; este ordenamien to hacia alusión a los "Asimilados militares y se referia a todos aquellos individuos que eran empleados en el Ejèrcito-y que desempeñaban un cargo pasivo, en esa situación se encon traban: Los miembros del cuerpo mèdico militar, los del cuer po de administración, los empleados en arsenales, maestranza talleres, buques de Guerra, edificios militares, los...

proveedores, los arrieros, los criados de los jefes y oficia les, todos los empleados y funcionarios de la administración de Justicia Militar y en general los empleados del Ejércitoa sueldo del Gobierno, que no desempenaban servicios de armas también se equiparaban a los asimilados, las mujeres y todos aquellos que siguen a las tropas en sus marchas y que acampan con ellas.

En aquel año 1882, la administración de Justicia Militar se desepenaban por "Prebostes", por los "Consejos de Guerra" Ordinarios, por los "Consejos de Guerra Extraordinarios " y por la "Suprema Corte de Justicia Militar ", tâl era el orden jeràrquico de los tribunales militares.

El preboste General era el Comandante de la gendarmerla de un cuerpo del Ejèrcito, el de una división, brigada o columna expedicionarla, se llamaba simplemente preboste.

El preboste era considerado como jefe de la policia en los Ejèrcitos en campaña.

Bartolome Scarion en su "Doctrina Militar", escribe, "Un Ejèrcito en campaña ha de tener un preboste, que es suprema justicia del Ejèrcito, como en los tercios son los barancheles de campaña, contra los malhechores y los que quebrantar los bandos; empero, los barancheles no pueden sino prender, y no ejecutar ni asaltear sin orden del General o del Maese de campo, o del Auditor; y el preboste es el juez absoluto para ahorcar y castigar tales suertes de delincuentes... ( 20 )

<sup>( 20 ).</sup> DICCIONARIO DE DERECHO USUAL. ob. cit. Tomo VI.
PAG: 345

Siempre que una gran unidad elemental se moviliza para - entrar en campaña, si la entonces Secretaria de Guerra o el-General en jefe, con aprobación de aquella no habrà nombrado un preboste General de entre los Generales y jefes sin mando el Preboste General era el jefe de la Gendarmeria que marcha ba con las tropas.

Cada división o brigada tenla un preboste que nombraba la Secretarla de Guerra o por el General en jefe, con mando de tropas y su juridicción era además el territorio ocupado o sitiado.

"La gendarmerla militar ejercia las funciones de Policia Judicial Militar; estaba a su cargo la vigilancia para evitar los delitos, la consignación, la persecución de los culpables y la conservación del orden".

Todo militar o asimilado del Ejèrcito debería auxiliar a los miembros de la gendermaría militar y responder categoricamente a las preguntas que le dirigiera el preboste sobre los delitos y crimenes que cometieran en su circunscripción, era su principal deber protegería los habitantes del lugar donde estuvierán las tropas, contra el pillaje, violencia, merodeo, danos contra la propiedad, robos, etc., aprehendia a los responsables ya fueran militares, asimilados o personas.

Las funciones de todos los prebostes tenian las mismas - atribuciones que el preboste general en similitud con las facultades que hoy tienen los Agentes del Ministerio Público - Militar en su indivisible personalidad.

También era de su incumbencia que las personas referidas se alojarán en las casas contra la voluntad de sus duenos sin la correspondiente boleta expedida por la autoridad conforme se estipula en la Ley. Intervenia en la venta de comestibles adulterados a las tropas o nocivas a la salud; alternación de pesas y medidas en cuyo caso el preboste acudia a la autoridad civil correspondiente para que dictará las medidas pertinentes.

Cuando entre los malhechores había algunos paisanos eran puestos a disposición de la autoridad política para que esta hiciera la consignación a la autoridad competente.

El 10 de marzo de 1882, el entonces presidente de los Estados Unidos Mexicanos. General Porfirio Diaz, emite el decreto número 78, mediante el cual se establece lo siguiente: Los jefes con mando de tropas que se encuentren de marcha, destacamento o guarnición, quedan autorizados para ejercerlas facultades de "Policias Judiciales Militares" siempre que al cometerse sean de este mismo orden y por alguno de sus subordinados, se hallen a distancia tál del jefe de lazona o de armas de quién dependan que no pudierán comunicarse facilmente con su superior, para que este dicte con oportunidad la orden de proceder y pronuncie el auto de formal prisión dentro del tèrmino que marca el artículo 19 Constitucional.

# d) <u>Surgimiento de la Policia Militar.</u>

El Còdigo de Justicia Militar de los Estados Unidos Mexicanos del 8 de diciembre de 1891 y publicado en el año de -1892 en las disposiciones preliminares hace referencia a lo establecido en el artículo 13 Constitucional de la subsistencia del Fuero de Guerra para los delitos y faltas que tengan

exacta conexión con la disciplina militar y en el libro  $1,t^{\frac{1}{2}}$  tulo 1, capitulo sexto, da a conocer las atribuciones de la Policia Judicial Militar en sus articulos del 56 al 60.

En el libro segundo del mismo ordenamiento establece las funciones de la Policia Judicial Militar ( art. 124 - 125 ), y en el libro tercero titulo IV hace mención a los delitos - cometidos en la administración de Justicia Militar o con motivo de ella y contiene las penas a que se hacen acreedores entre otros los funcionarios y empleados, los de la Policia Judicial Militar; de la misma manera al publicarse el Còdigo de Justicia Militar reformando en el año de 1894 el contenido de los preceptos antes citados, los cuales se conservan vigentes.

La Ordenanza General del Ejèrcito promulgo por decreto - número 224 de 11 de diciembre de 1911 y firmada por el C.pre sidente de la República, menciona en los artículos 1305 a1 - 1312 en los mismos tèrminos ya redactados con anterioridad; en este Ordenamiento se hace advertencia de que todos los artículos que se apliquen en la actualidad, es virtud del de-creto expedido por el Ejecutivo Federal con fecha 7 de agosto de 1935, dado en caracter reglamentario al Ordenamiento - Jurídico mencionado, es decir, que si en la legislación vigen te no existe la solución al caso concreto, la ordenanza opera con caracter supletorio.

En la ley militar de 1920 ademàs de considerarse vigente los preceptos de la època porfirista se establecen las penas a que se hacen acreedores los que injurien o atenten contra-un gendarme del Ejèrcito o bien un funcionario de la policia Judicial Militar.

La Ley Orgànica del Ministerio Pùblico Militar y cuerpo de Defensores Militares pùblicada en el año de 1929, estable ce la Ley de Procedimientos Penales en el Fuero de Guerra.El objeto de la Policia Judicial Militar, ya fueren los que la ejercen en virtud de las funciones que les otorgan los servicios que desempeñan, así como las facultades de la Policia Judicial Permanente.

En la actualidad, la Policia Militar (antes gendarmeria) la Policia Auxiliar y la Policia Judicial Militar tienen establecidas sus funciones en el Còdigo de Justicia Militar vigente pùblicado en el año 1934, poco despuès de haberse conocido el entonces nuevo Còdigo Penal del Distrito Federal.

#### CAPITULO SEGUNDO

#### II.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR

## a). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Una Constitución nos indica la organización que el pueblo se ha fijado, y los principios más importantes que configuran sus forma de ser y de actuar. La Constitución nos otoga las reglas del comportamiento político de gobernados y gobernantes, una concepción ética de la existencia y, por lotanto, el aseguramiento de los derechos intrinsecos de los hombres: los derechos que los hombres tenemos sobre y por encima del Estado.

La Constitución es primordialmente una norma: nada menos ni nada màs que la norma primera, la de mayor jerarquia, lasuprema, la norma por la cual se crean y delimitan todas las demàs normas del orden jerarquico.

Como primer fundamento, que encontramos para darle legalidad a la existencia de dicha institución, y que se encuentra contemplado en nuestra Carta Magna es:

Articulo 13.- Subsiste el fuero de Guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar, pero los Tribunales Militares en ningún caso y por ningún motivo, podrán extender su jurisdicción sobre personas que no pertenezcan al
Ejèrcito. Cuando en un delito o falta del orden Militar estu
viese complicado un paisano, conocerá el caso la autoridad civil que corresponda.

Para poder entender 10 que el articulo 13 Constitucional nos establece, tenemos que comenzar por definir 10 que significa la palabra "fuero ",y posteriormente "fuero militar "

Como primer punto tenemos que "Fuero", es una voz de origen latino, de forum, foro o tribunal. Dentro de sus acepciones y matices, de caracter jurídico en general lo que más atañe a lo militar, en zona mixta, son el de compilación ocuerpo de leyes medieval; como el fuero juzgo o el fuero real donde existen preceptos de gran interès sobre la milicia de entonces. Tribunal a que se està sometido en concreto, dentro de varios posibles o concurrentes. (21)

Refiriendose específicamente al fuero militar el mismo - autor en su misma obra señala:

Fuero Militar: El derecho de todo militar de ser juzgado por la jurisdicción castrense en las infracciones caracteristicas de su Estado, y el deber de la justicia militar de someter a su juicio a cuantos militares incurran en delitos o faltas tipicamente militares.

La existencia de fuero de Guerra obedece a la naturaleza misma del instituto armado y a su peculiar modo de vida, ina sequible para los civiles y el cual se sustenta en la disciplina militar, indispensable para la existencia del Ejèrcito que a su vez constituye la garantia de respeto a la Soberania Nacional, al orden interno y a nuestras instituciones.(22)

( 21 ). CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario Militar Aeronàutico, Naval y terrestre.2a.ed. 6 Vols. Buenos Aires, Argentina: Editorial Claridad, 1961. PAG: 364 El Fuero Militar de ninguna manera constituye algûn privilegio, ya que el Còdigo Foral contiene una dualidad de delitos:

- Los que no pueden ser cometidos por la persona civil,y que los militares por el hecho de su situación como ta les, estan propensos a realizarlos.
- Los de Fuero Común que cuando su comisión se da bajo ciertas circunstancias, también pasan a ser competencia del Fuero de Guerra.

Cuando un hecho delictivo no tenga caràcter militar, los tribunales ordinarios seràn los competentes para conocer lacausa, aún cuando tal ilicito haya sido cometido por un miem bro del Ejèrcito o cualquiera de las otras Fuerzas Armadas, lo que se ratifica con la tesis que sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Naciòn, visible en fojas 1788 del tomo XIV del seminario judicial de la Federación al tener de lo siquente:

- "El Fuero de Guerra no puede extenderse a conocer delitos, que aunque cometidos por militares y relacionados con el
  servicio del Ejèrcito no son contra la disciplina militar. No
  quedan bajo la jurisdicción del Fuero de Guerra los delitos
  del orden combh que cometan los militares, cuando esten en servicio de armas. El artículo 13 Constitucional ha reservado el Fuero de Guerra para los delitos contra la disciplina
  militar, debiendo entenderse como tales los que, al cometerse perturba, disminuyen o ponen en peligro el servicio militar, se oponen a los deberes que impone el ordenamiento gene
  ral del Ejèrcito, o realizan durante un servicio militar.
- ( 22 ). CONSTITUCION POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ( Comentada ),3ra. ed.; Mêxico: Editada por la Procuradurla General de Justicia del Distrito Federal y el. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 1992. PAG: 61

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha delimitado con claridad la extensión juridiccional de Fuero de Guerra al interpretar la parte relativa al articulo 13 Constitucional, señalando que cuando en la comisión de un delito militar con curran militares y civiles, la autoridad civil debe conocer el proceso por lo que toca a los civiles y los Tribunales del Fuero de Guerra al que se les instruya a los militares.

Debemos de añadir que los militares sôlo estan sujetos al Fuero Marcial por las faltas o delitos contra la disciplina-castrense, cometidos durante el servicio o fuera de èste, pero que se vinculen y afecten dicha disciplina, en cambio entodos los demás hechos y actos de su vida se encuentran como cualquier otro ciudadano, bajo el imperio de las leyes y los Tribunales del Fuero Común.

Articulo 21.- La persecución de los delitos incumbe al -Ministerio Público y a la Policia Judicial, la cual estará bajo la autoridad y mando inmediato de aquêl.

Este es el aspecto de mayor trascendencia del artículo 21 Constitucional, puesto que fue introducido por el Constitu-yente de Queretaro después de su extenso dabate y mereció una explicación muy amplia en la exposición de motivos del proyecto presentado por don Venustiano Carranza.

En efecto, en la citada exposición de motivos se insistió en la necesidad de otorgarle autonomía al Ministerio Público el que, de acuerdo con la legislación expedida bajo la Constitución de 1857, carecía de facultades efectivas, en el proceso penal, puesto que la función de la Policia Judicial, no existía como organismo independiente y era ejercida por los jueces, quienes se convertian en verdaderos acudadores en perjuicio de los procesados.

Los debates del Congreso Constituyente durante los dias-2 al 13 de enero de 1917, se centraron en las funciones persecutorias del Ministerio Público y en la creación de la Policia Judicial, como organismo de investigación bajo el mando inmediato del primero.

El objetivo del precepto constitucional consistia en otor gar una verdadera participación al Ministerio Público en la-investigación de los delitos y en el ejercicio de la acciónpenal, para evitar los abusos de los jueces porfirianos, constituidos en acusadores al ejercer funciones de Policia Judicial, como se denunciaba en la exposición de motivos.

Finalmente, debe tomarse en consideración que es incorrecta la denominación que se confiere a la Policia que se encuentra bajo las òrdenes del Ministerio Público, la que se debeconsiderar como un cuerpo de investigadores, pues el calificativo de judicial proviene del sistema francès, en el cual se justifica porque se encuentra bajo las òrdenes del juez de instrucción y no del representante social.

En lo que se refiere a la persecución de los delitos del fuero castrence, se establece que el Ministerio Público Mil<u>i</u>tar, es el único capacitado para ejercitar la acción penal, y por lo consiguiente se le otorga a la Policia Judicial Militar la facultad de investigar los hechos delictivos que ocurren dentro del Fuero de Guerra.

# b). Ley Orgànica de la Administración Pública Federal

Pocos países comtemplan un desarrollo tan amplio de la -Administración Pública como el que ha tenido lugar en Mèxico durante estos últimos años. El Estado mexicano, se comprenderà al analizar la enorme extensión que hoy alcanza su intervención en todos los aspectos políticos, sociales y econômicos del país:

La Ley Orgânica de la Administración Pública Federal, pùblicada el día 22 de diciembre de 1976, reformada el 8 de diciembre de 1978 y el 21 de abril de 1982, establece las bases de organización de la Administración Pública Federal, centralizada y para estatal.

A todas estas dependencias y entidades corresponden en la actualidad, las actividades que en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que demande el logro de objetivos y metas fijados en los planes de Gobierno, establezca el presidente en forma directa o por conducto de los secretarios competentes.

Dicha competencia de actividades, que corresponde a la -Secretarla de la Defensa Nacional y Marina, y que està dentro de nuestro objeto de estudio, es el relacionado con:

Articulo 29.- A la Secretaria de la Defensa Nacional, corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- X.- Administrar la Justicia Militar
- XIX.- Prestar los servicios auxiliares que requieran en el Ejèrcito y Fuerza Aèrea, así como los servicios civiles que dichas fuerzas señale el Ejèrcito Fede ral, y
- XX.- Los demàs que le atribuyen expresamente las leyes y reglamentos.

#### c) Ley Orgànica del Ejèrcito y la Fuerza Aèrea Mexicana

Esta ley, tiene como finalidad, establecer la estructura orgànica - funcional de la Secretaria de la Defensa Nacional para facilitar el cumplimiento de sus atribuciones y faculta des.

Articulo 1.— El Ejèrcito y la Fuerza Aèrea Mexicana, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones - generales siguientes :

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanlade la nación;
- II. Garantizar la seguridad interior;
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- IV. Realizar acciones civicas y obras sociales que tiendan al progreso del país;
- V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Articulo 2.- El Ejèrcito y la Fuerza Aèrea deben ser or-ganizados, adiestrados y equipados para las operaciones quereclama el cumplimiento de sus misiones.

#### SECCION NOVENA "SERVICIO DE JUSTICIA"

Articulo 92. - El Servicio de Justicia tendrà a su cargo - la procuración y la administración de la justicia por los de litos del Fuero de Guerra y vigilar el cumplimiento de las - penas impuestas por las Dependencias encargadas de administrar la justicia; el asesoramiento a la Secretarla de la Defensa Nacional en asuntos tècnicos y jurídicos.

d) Reglamento interior de la Secretaria de la Defensa Nacional
De la dirección de Justicia Militar

Articulo 41.- Corresponde a la Dirección de Justicia Militar:

- X. Elaborar estadistica de la delicuencia militar
- XI. Organizar, dirigir y supervisar el funcionamiento de las prisiones militares, grupos sueltos, unidades disciplina rias y otras dependencias e instituciones similares.
- e) Còdigo de Justicia Militar

De la policia Judicial Militar.

Articulo 47.- La Policia Judicial Militar estarà bajo la autoridad y mando del Ministerio Público y se compondrà:

- De un cuerpo permanente;
- II. De los militares que en virtud de su cargo o comisión, de sempeñen accidentalmente las funciones de Policia Judi-cial.

Articulo 48.- La Policia Judicial permanente, se compondrà del personal que designe la Secretaria de Guerra y Marina, y dependerà directamente del Procurador General de Justicia Militar.

Articulo 49.- La Policia Judicial a que se refiere lafracción II del articulo 47, se ejerce:

- Por los jefes y oficiales del servicio de vigilancia:
- II. Por los Capitanes de Cuartel y Oficiales de dia;
- III.Por los Comandantes de guardía;
- IV. Por los Comandantes de armas, partida o destacamento.

### f) Reglamento de la Policia Judicial Militar.

#### Disposiciones Generales

La Policia Judicial Militar tiene por objeto auxiliar al-Ministerio Pùblico en la investigación de los delitos del --Fuero de Guerra, la reunión de sus pruebas y el descubrimien to de los autores, còmplices y encubridores.

El personal de la Policia Judicial permanente serà nombrado por la Secretaria de la Defensa Nacional, con excepción del Adscrito en las oficinas foràneas, cuya designación se harà en los tèrminos del artículo 26 de este reglamento. Dicho personal dependerà directa e inmediatamente del Procurador General de Justicia Militar.

Las oficinas de la Institución deberà residir en esta ca pital, de las que dependeran las que se establezcan en cada-Agencia del Ministerio Público del Ramo, con adscripción enlos juzgados foràneos.

#### CAPITULO TERCERO

# III.- ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR

Todas las organizaciones tienen en común un cierto número de hombres que se han organizado en una unidad social establecida con el proposito explicito de alcanzar ciertas metas.

Los hombres establecen un club, o una empresa, organizan un sindicato o un partido político, crean una fuerza policia ca o un hospital, y formulan procedimientos que gobiernen las relaciones entre los miembros de estas organizaciones y losdeberes que deben cumplir cada uno de ellos. Una vez que hasido establecida firmemente, una organización tiende a asumir una identidad propia que la hace independiente de las personas que la fundaron.

Cuando se aplica el principio de la división de trabajo, los puestos se hacen especializados; cada miembro de la orga nización, a concretarse en su tarea primaria. Cuando cada uno de estos puestos se sincroniza con todos los demás de la institución, se produce una coordinación.

Debemos hacer un plan para la conclusión sistemàtica del trabajo de cada puesto especializado de modo que el total de la actividad realice el objetivo único Este plan para la disposición sistemàtica del trabajo constituye la estructura de la organización es el marco de las responsabilidades, las au toridades y comunicaciones de los individuos en cada unidadde la organización, desde los puestos simples a las divisiones principales, define sus funciones y las relaciones de cada parte con todas las demás y con el conjunto de la organi-

zación, es un diseño para las relaciones ideales de trabajoque deben existir en la Institución, entre sus miembros y las unidades de organización.

La forma de organización del Ejèrcito, en la actualidadse ha tratado cada vez más de adoctrinar normativamente hasta en los grados inferiores; el reclutamiento es voluntarioen los soldados profesionales y, en caso contrario, está regulado burocráticamente en virtud de un servicio militar decretados para todos por la ley: (Articulo 31, fracción IIIde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

Este cambio refleja transformaciones sociales tales como la integración política, pero está impulsado además por las-exigencias tècnicas de la Guerra Moderna.

Con lo antes expuesto, daremos inicio a conocer el objetivo central de nuestro tema, en el trataremos de precisar y desarrollar la estructuración tècnica de las relaciones quedebe darse entre las jerarquias, funciones y obligaciones in dividuales necesarias, y que dentro de la Policia Judicial - Militar se encuentran contempladas, y ello permite que dicho organismo funcione con mayor eficacia. Como primer punto tenemos:

# a) <u>Estructura orgânica de la Policia Judicial Militar.</u>

# A.- JEFATURA

- 1.- Dependerà directamente de la Procuradurla General de Justicia Militar a quien rendirà diariamente y por escrito de las novedades ocurridas, así como de los asuntos que conozca la Institución.
- 2.- Rendirà al propio alto funcionario informe mensual del movimiento de las diversas labores de la Institución.

- 3.- Acordar diariamente todos los asuntos que en auxilio dela administración de justicia se le encomienden y los propios de la oficina a su cargo.
- 4.- Responsable ante el alto mando y del Estado Mayor de la-Defensa Nacional, de la organización y el buen funcionamiento del servicio de información, contra información y de los asun tos que se le encomienden en materia de seguridad.
- 5.- Tendrà la responsabilidad de desarrollar normas para elfuncionamiento interno y externo de la Institución proponien do planes para el adiestramiento especializado del personalde la Institución.
- 6.- Darà las instrucciones que sean necesarias para el mayor èxito en el despacho de los asuntos señalados.
- 7.- Tendrà la obligación de organizar, planear, dirigir,coordinar, controlar y supervisar las actividades de la Institución estableciendo las necesidades de la misma de acuerdo con las normas existentes.

#### B. SECRETARIA DE LA JEFATURA

- Ordenar y preparar los asuntos pendientes de acuerdo del titular de la jefatura.
- 2. Tràmitar los asuntos acordados y distribuirlos.

#### C. ASESORIA

1.- Auxiliar a la jefatura en todos los asuntos relacionados con los objetivos y funciones de la Institución.

#### D. SUBJEFATURA OPERATIVA

1.- Es la responsable de la Institución en el despacho de los asuntos encomendados a la jefatura en ausencia del títular de la misma.

- Planear, organizar, operar, adiestrar, informar a fin de recomendar lo mejor en el funcionamiento de la Institución.
- 3.- Acordar diariamente con el titular de la jefatura los asuntos que se le encomienden, de los despachos y pendientespor despachar comunicando las irregularidades de que tenga
  conocimiento en materia de operaciones y adiestramiento, asi
  como los propios del funcionamiento interno de la Institución
  4.- Establecer la coordinación necesaria entre las unidades
  subordinadas y dará las instrucciones para el mejor èxito de
  los asuntos senalados, sugiriendo las providencias que deben
  tomar para el mejoramiento y prestigio de la Institución.
- 5.- Controlar los archivos que tengan relación con la segur<u>i</u> dad y otros que ameriten clasificación.
- 6.- Serà el encargado de redactar el libro de historia de la Institución:

#### E. SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA

- 1.- Tienen a su cargo la parte administrativa de los asuntos que competen a la Institución .
- 2.- Controlar, selectionar, reclutar, evaluar, distribuir, disciplinary bienestar y en general todo lo relacionado al personal.
- 3.- Planear el empleo de los diversos sercivios de apoyo y conocer las necesidades de los mismos.
- 4.- Coordinar diariamente con la subjefatura operativa, asicomo de las unidades subordinadas, asuntos relacionados consus funciones para el mejor desempeño de la Institución.
- 5.- Controlar los archivos que tengan relación con la admi-nistración.
- 6.- Recomendar a la subjefatura operativa las necesidades de adiestramiento del personal de la subjefatura administración.

## F. DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS.

#### a) JEFATURA

- 1.- Dependerà directamente de la subjefatura administrativaa quien darà cuenta diariamente de los asuntos que son de su competencia y de las irregularidades de que se tenga conocimiento.
- 2.- Organizar, planear, controlar y mejorar los asuntos admi mistrativos, los servicios de apoyo, archivo y relaciones pù blicas de la Institución y su personal.
- 3.- Expedir y distribuir las ordenes acordadas entre los jefes de división y unidades subordinadas para su cumplimiento siendo el conducto tanto para la trasmisión de dichas ordenes como los informes que las mismas motiven.
- 4.- Con el fin de cumplir las funciones asignadas contarà con los siguientes organismos:
  - I. Grupo de comando
  - II. Oficina administrativa o detall
  - III. Sección de servicios
  - IV. Oficina de archivos y relaciones públicas.

#### I.- Grupo de comando

- l.- El jefe de grupo de comando es el responsable de la div<u>i</u> siòn administrativa⊱en ausencia del titular de la misma.
- Auxiliar y coordinar los asuntos a cargo de la divisiónadministrativa.

#### II.- Oficina administrativa o detall

- 1.- Despachar los asuntos administrativos de la Institución-
- 2.- Tendrà a su cargo 4 mesas, cada una con encargado y el personal que requierán las mismas entre las que se distribui

ran los asuntos administrativos de la Institución entre otros los siquientes:

#### MESA PRIMERA

- Registrar la correspondencia recibida según la clasificación de los asuntos.
- Pasarla a la mesa segunda, y:
- Registrar y enviar a su destino la correspondencia despa-chada.

#### MESA SEGUNDA

- Dar cuenta al jefe de la oficina de la documentación paraefectos de acuerdo.
- Expedir previo registro las òrdenes a los jefes de división para su distribución entre los òrdanos subordinados, y;
- Recibir los informes relativos al resultado de las ordenes giradas y darles el trâmite correspondiente.

#### MESA TERCERA

- Contestar la correspondencia y despachar lo relacionado con los juicios de amparo.
- Asuntos financieros.

#### MESA CUATRO

- Llevar las estadisticas de la Institución.
- Nombrar los servicios internos y asuntos relacionados conla guardia de agentes.
- Controlar los bienes muebles e inmuebles de la Institución

## III. Sección de servicios

#### 1.- JEFATURA

- Es el responsable de planear, coordinar, controlar emplear los diversos servicios tècnicos y generales de la Institución.
- Asesorar a la Institución en todo lo relacionado con el abastecimiento, trasporte, conservación, evacuación y dis-tribución de los artículos destinados a las unidades subor dinadas.

#### 2.- Comunicaciones.

- Planear, organizar, instalar, operar y conservar los sistemas y redes de comunicación para necesidades de la Institución.
- Auxiliar en el adiestramiento del personal encargado de operar los medios.
- Abastecer, mantener y recuperar el material de comunicación así como también refacciones, partes, herramientas e instrumentos necesarios para la conservación del citado material.
- Mantener los aparatos de instrumentos electrônicos tanto para los fines operativos como administrativos.

#### 3.- Patrullas

- Organizar, coordinar y dirigir las actividades relativas a la transportación del personal con fines administrativos exceptuando la transportación con fines operativos.
- Controlar y operar los vehículos puestos a disposición enforma centralizada o desentralizada cuando asi se disponga
- Controlar los abastecimientos en combustible, lubricante,partes, refacciones y otros materiales para mantener los vehículos en operación.
- Auxiliar en el adiestramiento al personal encargado de operar en los medios de transportación.

#### 4.- Primeros auxilios

- Conservar la salud del personal mediante control sanitario prevención de enfermedades y la atención médica necesaria.
- Evacuar, hospitalizar, conservar y recuperar al personal enfermo, herido o accidentado.
- Controlar los mèdicamentos, materiales de curación así como el propio del servicio.
- Auxiliar en el adiestramiento de todo el personal en prime ros auxilios.

#### 5.- Materiales de Guerra

- Controlar, abastecer, conservar y recuperar el armamento,municiones, explosivos y otros materiales propios del servicio puestos a su disposición.
- Manejar y adiestrar al personal en la utilización de los medios puestos a su disposición
- Intervenir en las investigaciones que tengan relación conlos materiales propios del servicio.

#### 6.- Servicio generales.

- Controlar el personal con diversas especialidades del servicio necesarios para la vida interna de la Institución.

# IV. Oficina de archivos y relaciones públicas

#### 1. Jefatura

- Controlar, manejar y coordinar los archivos de la Institución con excepción de aquellos que tengan clasificación eg pecial.
- Control y custodia de pertenencias que tengan relación con los hechos que se investigen.
- Recibir las quejas o denuncias que tengan relación con los hechos delictuosos o contra miembros de las Fuerzas Armadas
- Relaciones Públicas.

#### 2.- Mesa de archivos

- Controlar y manejar los archivos relacionados con la identificación criminal o de personas, propiedades, labores de rutina, bienes muebles e inmuebles y otros que no tengan clasificación especial.
- Control y custodia de pertenencias relacionadas con hechos que se investigan.

## 3.- Mesa de relaciones públicas

- Recibir las quejas o denuncias de hechos delictuos u otros que tengan relación con la Institución.
- Relaciones públicas.

# G. <u>DIVISION</u> <u>DE INVESTIGACION Y APREHENSIONES</u>

#### a) JEFATURA

- 1.- Auxiliar al Ministerio Público en la investigación de los delitos del Fuero de Guerra, la reunión de sus pruebas yel descubrimiento de los autores, complices y encubridores
- 2.- Auxiliar a los òrganos de la Administración de Justicia-Militar en los asuntos en que se encomiendan.
- 3.- Contarà para el despacho de los asuntos antes citados con un grupo de auxiliares o de comando y tres secciones conlas siguientes obligaciones.

#### b) Grupo de comando

- 1.- El jefe del grupo de comando es el responsable de la división de investigación y aprehensión en ausencia del titular de la misma.
- Auxiliar, coordinar y recomendar en los asuntos a cargode la división citada.
  - c) Primera sección de investigación y aprehensión
     1. Jefatura

- Distribuir entre las unidades subordinadas las ordenes y comisiones que se encomienden.
- Vigilar que dichas òrdenes sean cumplidas en el menor tiem po posible, dando para ello las instrucciones que estimen pertinente.
- Rendir el informe del resultado de las investigaciones a fin de elaborar el informe mensual, y
- Dar cuenta al jefe de la división administrativa de los agentes morosos y faltistas.
- Poner a los comandantes o agentes que deban encargarse delos asuntos forâneos encomendados a la división.
- Asesorar en materia de adiestramiento.

#### 2. Grupo de comando

- Responsable de la sección por ausencia del titular.
- Auxiliar, coordinar, recomendar y distribuir los asuntos a cargo de la sección entre las unidades subordinadas.
  - 3. Primer grupo de agentes de investigación y aprehensión.
  - 4. Segundo grupo de agentes de investigación y aprehensión
  - 5. Tercer grupo de agentes de investigación y aprehensión.
    - d) Segunda sección de investigación y aprehensiones ( ver primera sección, es la misma función )
  - e) Tercera sección; de investigación y aprehensiones ( ver primera sección, es la misma función ).

# H. DIVISION DE SEGURIDAD E INFORMACION

#### a) Jefatura

- 1.- Responsable ante la jefatura de la Institución en los as pectos que tengan relación con la seguridad interior de las Fuerzas Armadas y Seguridad física de Funcionarios.
- Adiestrar al personal de la división en asuntos relacionador con el inciso anterior.
- 3.- Organizar, controlar y supervisar al personal que integra la división de acuerdo con las òrdenes giradas al respecto
- Determinar las necesidades de información y contrainformación.
- 5.- Promover, estrechar y mantener relaciones con las autori dades civiles y militares o dentro de las organizacionesdonde presten sus servicios personal de la Institución.
- 6.- Proporcionar la información militar con oportunidad; auxiliando a la jefatura en la elaboración de informes que la Institución rinda tanto al alto mando como al Estado Mayor de la Secretaria de la Defensa Nacional.
- 7.- Preveer los relevos necesarios del personal de la división con fines de adiestramiento o en el beneficio de los servique proporciona, asegurando con ello la eficiencia de la -unidad.
- 8.- Archivar y clasificar los informes o documentos para suposterior consulta cuando así sea necesario en los asuntos que faciliten su estudio y comparación anotando en las --

cartas de situación dicha información de acuerdo a las -tècnicas vigente.

- b) Grupo de comando
- 1.- Responsable de la división en ausencia del titular.
- Auxiliar de mando de la división en asuntos de su incumbencia.
  - c) Sección de Seguridad Interna e Información
    -1. Jefatura
- I.- Dependerà directamente del jefe de la división de Seguridad e Información.
- II.- Resolver las necesidades de información de la sección a su cargo.
- III. Adiestrar al personal a su cargo y proponer programas sobre el particular.
- IV.- Responsable de las medidas de contra información en su especialidad.
- V.- Promover, estrechar y mantener coordialmente relacióncon las autoridades civiles y militares en general, asicomo con aquellas personas suceptibles de proporcionar información en beneficio de la Institución.
- VI.- Determinar y coordinar las necesidades de información, orientando su busqueda y llevando a cabo su clasificación

- 2. Grupo de comando de la sección
- I.- Responsable de la sección en ausencia del titular.
- II.- Auxiliar del mando de la sección en asuntos de su incum bencia.
  - Primer grupo de agentes
  - 4. Segundo grupo de agentes
  - 5. Tercer grupo de agentes
  - d) Sección de Seguridad de las Fuerza Armadas
     l. Jefatura
- I.- Investigar toda clase de atentados en contra de las --Fuerzas Armadas o actividades susceptibles de realizarse, ya sea en tiempo de paz como en caso de alteración del og den.
- II.- Proporcionar el adiestramiento adecuado al personal para el mejor desempeño de sus funciones.
- III. Archivar y clasificar informes que tengan relación con militares en diversas situaciones (/activo, retiro o reserva) que desempeñen o hayan desempeñado actividades en organizaciones sociales que tengan relación con las --Fuerzas Armadas.
- IV.- Contarà para el despacho de los asuntos antes citadoscon un grupo de comando y tres grupos de agentes.
  - 2. Grupo de comando
  - 3. Primer grupo de agentes
  - 4. Segundo grupo de agentes
  - 5. Tercer grupo de agentes

- e) Sección de protección a funcionarios
- I.- Proporcionar protección a funcionarios
- II.- Preveer los relativos periòdicamente del personal a sus ordenes en beneficio de los servicios que proporciona.
- III. Adiestrar al personal y promover programas que tenganralación con la preparación del mismo.
- IV.- Contarà para el despacho de los asuntos antes citadoscon un grupo de comando y tres grupos de agentes.
  - 2. Grupo de comando
  - 3. Primer grupo de agentes
  - 4. Sengundo grupo de agentes
  - 5. Tercer grupo de agentes

# I. DIVICION DE SERVICIOS FORANEOS

El servicio de Policia Judicial Militar "Forâneo ", secontempla en el Còdigo de Justicia Militar vigente, esta cons tituido por un conjunto de elementos (humano y material) sitemàticos y funcionales para cumplir con los objetivos que dicha Institución pretende.

Con lo anteriormente expuesto se establece que la participación de la Policia Judicial Militar como òrgano auxiliar del Ministerio Público Militar, no se encuentra solamente en el centro del país, sino también en las diferentes "Regiones y Zonas" militares que estan en actividad en el interior de la República.

Como primer punto, tenemos que la Policia Judicial Militar Forànea esta compuesta por:

#### a) Jefatura

En cada Agencia del Ministerio Pùblico Foràneo se esta--blecerà un Jere de Grupo con el número de Agentes que las ne cesidades del servicio requieran.

Dicho personal deberà reunir los requisitos previstos en el articulo 70., del Reglamento de la Policia Judicial Militar, y serà disignado por el Comandante de la Zona respectiva, previa aprobación del Procurador General Militar.

Articulo 70. Entre tanto se logra el establecimiento deuna Escuela Tècnica de la Policia Judicial Militar, que de especialidad y preparación, el personal de la Institución de berà reunir los siguientes requisitos:

- a. Ser militar de guerra con el grado senalado o
- b. Haber hecho estudios de enseñanza Primaria y Superior
- c. No haber sido sentenciado por delito alguno, y
- d. Ser de notoria buena conducta

El jefe de grupo distribuirà las labores. Deberà reuniry rendir parte mensual al jefe de la Policia Judicial permanente de todas las novedades ocurridas y el estado de los ne gocios que se le encomienden

Llevarà un libro de registro con clasificación de asuntos Reconocerà como jefe inmediato al Agente del Ministerio Pù-blico de su adscripción. Los Agentes comisionados tendràn las obligaciones que se nala el articulo 24 del Reglamento de la Policia Judicial Militar, que establece:

Los Agentes comisionados tendrán las siguientes obliganes:

- a. Desempeñar su cometido en el menor tiempo posible
- Acatar las instrucciones que reciban para el mejor exito de los asuntos que se les encomienden, y;
- c. Rendir informe por escrito del resultado de sus ges-tiones:

# b) BASE PRINCIPAL DEL FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR

Las Policias Judiciales, generalmente se han organizadocaprichosamente, ya sea por quienes las han dirigido o por el jefe nato de las mismas que es Procurador de Justicia.

En la actualidad, a saber, unicamente la Policia Judicial Militar por decreto del 11 de junio de 1941, y la Policia Judicial del Estado de Mexico, por decreto del 15 de marzo de-1956, cuentan con un reglamento en el que se establece, porprimera vez en la República Mexicana, un sistema legal tendiente a limitar la acción de los integrantes del cuerpo tégnico auxiliar del Ministerio Público, evitandose así todo abuso de poder, pues si bien es cierto que la actividad de los Agentes de estas Policias, en general se rige por normas juridicas, existen muchos aspectos que por su naturaleza especial no están previstos en ningún ordenamiento legal especifico siendo necesaria, en consecuencia, la regulación legalpara precisar claramente las esferas competenciales de estecuerpo que es de gran trascendencia en la tarea de la colaboración que debe prestar a los òrganos de justicia.

Al establecer el Fuero de Guerra, las Autoridades Militares ordenaban al personal militar la pràctica de las Investigaciones de los delitos y la ejecución de las aprehensiones.

La multiplicidad de leyes y reglamentos que atravez deltiempo se han dictado para la organización y funcionamientodel Fuero mencionado, han facultado a Jefes, Oficiales y Tro pa para ejercer la función Policiaca en el orden Militar.

# 1.- Objetivo que persique la Policia Judicial Militar

Respecto a su naturaleza y alcance, la Policia tiene como objeto principal proteger el orden y bienestar social con tra todo acto que atente quebrantarlo, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Con lo anterior se establece, en particular, que el obje tivo principal que tiene la Policia Judicial Militar, como una Institución al servicio de la Justicia Militar, lo encontramos regulado en el Reglamento de la Policia Judicial Militar vigente, el cual establece:

Articulo 1.- La Policia Judicial Militar tiene por objeto auxiliar al Ministerio Publico en la investigación de los delitos del Fuero de Guerra, la reunión de sus pruebas y eldescubrimiento de los autores, cómplices y encubridores.

Articulo 2.- El personal de la Policia Judicial Permanente serà nombrado por la Secretaria de la Defensa Nacional, con excepción del Adscrito en las Oficinas Foràneas, cuya de signación se hará en los términos del artículo 26 de este reglamento. Dicho personal dependerà directa e inmediatamente-del Procurador General de Justicia Militar.

Articulo 3.- Las oficinas de la Institución deberà residir en esta capital, de la que dependeràn las que establezcan en cada Agencia del Ministerio Público del Ramo, con adscripción en los juzgados Foràneos. (23)

# 2.- <u>Personas que desempeñan la función de Policia Judicial</u> Militar

En lo que respecta a este punto, tenemos, que el Còdigo de Justicia Militar, establece que:

#### DE LA POLICIA JUDICIAL

Articulo 47.- La Policia Judicial Militar estarà bajo la autoridad y mando del Ministerio Público y se compondrà,

#### I .- De un cuerpo permanente

II.-De los militares que en virtud de su cargo o comisión, de sempeñen accidentalmente las funciones de Policia Judicial

Articulo 48:- La Policia Judicial permanente, se compondrà del personal que designe la Secretaria de Guerra y Marina, y dependerà directa e inmediatamente del Procurador Gene ral de Justicia Militar.

Articulo 49.- La Policia Judicial a que se refiere la -fracción II del articulo 47, se ejerce:

- Por los jefes y oficiales del servicio de vigilancia
- II. Por los Capitanes de Cuartel y Oficiales de Dia;
- III. Por los Comandantes de quardia
- IV. Por los Comandantes de armas, partida o destacamento.
- ( 23 ) SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL. Reglamento de la -Policia Judicial Militar. Mêxico: 1994, PAG:347

En el Reglamento de la Policia Judicial Militar tenemos que:

#### DEL PERSONAL

Articulo 4.- La Policia Judicial Militar Permanente debe rà quedar constituida por un Jefe, un Subjefe, un Jefe de -Detall, Jefe de Grupo y Agentes Comisionados.

Articulo 5.- Los Jefes de Grupo y Agentes Comisionados.serán nombrados en relación con las necesidades del servicio

Articulo 6.- El personal de la Institución deberà tenerla siguiente jerarquia: Coronel, Teniente Coronel, Mayor, Ca pitan Primero, Capitanes Segundos o Tenientes, correspondien do en su orden, al senalado en el articulo anterior.

En el reglamento, para el servicio interior de los cuerpos de tropa, en su titulo dècimo, Capitulo unico, en lo que respecta a Justicia Militar, establece que:

Articulo 260.- De conformidad con lo prevenido en el articulo 49 del Còdigo de Justicia Militar, ejercen la función de Policia Judicial Militar en los cuerpos de tropa:

- Los Capiatanes de Cuartel y Oficiales de dia;
- II. Los Comandantes de Guardias, y

III.Los Comandantes de Armas, Partida o Destacamento.

Articulo 261. - La jurisdicción de cada uno de estos Oficiales, como Agentes, es la siguiente:

Los Oficiales de Cuartel levantaràn las actas y practica ràn todas las diligencias necesarias en los delitos que se cometanen el interior del cuartel (como deserción, - v escalando los muros, riña, insubordinación, etc.).

Los oficiales de Dia, procederàn en la misma forma, trata $\underline{\mathbf{n}}$  dose de los delitos que se cometan afectando sus servicio( $t\underline{\mathbf{a}}$  les como la deserción consumada por falta a listas reglamentarias durante tres dias consecutivos).

Los Comandantes de Guardia, en los delitos que se cometan en la jurisdicción del Cuerpo de Guardia, o por o contra elpersonal que la constituya.

Articulo 262.- Los Comandantes de Armas, Partida y Destacamento, ejercerán funciones de Policia Judicial Militar, en su jurisdicción, a menos de que cuenten con los Oficiales y servicios expresados en el articulo anterior.

Articulo 263.- En los casos de delitos cometidos por el -Oficial de Cuartel,se le mandarà relevar y el que reciba pro cederà en consecuencia.

Articulo 264. Si el infractor fuere el Comandante de la-Guardia en Prevención, serà relevado inmediatamente, dando parte a la Guarnición de la Plaza y se procederà como se pre viene en el articulo anterior.

Articulo 265.- Para la formación del acta, comprobación del cuerpo del delito, exàmen de testigos, etcêtera, el Agente de la Policia Militar procederà de acuerdo con el Còdigo de Justicia Militar vigente.

Articulo 266.- Dentro de las veinticuatro horas siguientes a la consumación del delito; los Agentes de Policia Judicial deberàn remitir el acta original directamente al Agente del-Ministerio Pùblico Militar de la jurisdicción, enviando una-

còpia a la Procuradurla General de Justicia Militar y otra a la comandancia del Cuerpo o dependencia a que pertenezca elpresunto delincuente.

Artículo 267.- Precisamente dentro de los primeros cincodías posteriores a la fecha en que se haya enviado el acta de Policía Judicial Militar, se remitirà a la autoridad quedeba juzgar al presunto responsable, un certificado de su con ducta, uno que indique el servicio que se encontraba desempe ñando al cometer el delito, otro en que conste si se le instruía sobre lo prevenido en el Còdigo de Justicia Militar en la parte que le corresponda, según su categoría y, además, la documentación que se crea conveniente para orientar el crite rio de la autoridad, a fin de abreviar lo más posible la duración de la causa.

A la corporación de sueldos correspondientes se mandarà - dentro del plazo fijado, el Certificado de último pago.

Tenemos que la Policia Militar, en determinados casos desarrolla la actividad de Policia Judicial, como lo expresa la Guia elaborada para la Brigada de Policia Militar, todo ello en concordancia con lo establecido por la Ley Orgânicadel Ejèrcito y Fuerza Aèrea Mexicana, en la cual encontramos que:

#### POLICIA MILITAR

El cuerpo de la Policia Militar en todos los escalones tiene a su cargo coadyuvar a la conservación del orden y a la vigilancia del cumplimiento de las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones militares de caracter disciplinario, dentro de las Unidades, Dependencias, Instalaciones aèreas del terre no pertenecientes al Ejèrcito y a la Fuerza Aèrea o sujetas

al mando militar del Comandante bajo cuyas òrdenes operan.

Ademàs realizarà las funciones siguientes:

- Custodiar y protejer los Cuarteles Generales, Institu ciones y otras Dependencias del Ejèrcito y Fuerza Aèrea.
- II. Organizar la circulación, dirigir el trânsito y personal, así como controlar a los rezagados.
- III. Custodiar, evacuar o controlar a los prisioneros de guerra, custodiar a las prisiones, Reclusorios y Centros-de Rehabilitación Militar, a los procesados y sentenciados
- IV. Cooperar con las òrdenes especiales en la averiguación y prevención del espionaje y demás actividades subversivas
- V. Vigilar el cumplimiento de las medidas para garantizar la seguridad física de las personas, de la información yde las instalaciones.
- VI. Cuando reciba ordenes de las autoridades militares -competentes:

Proteger a las personas y a la propiedad pública y prevenir el pillaje, el sagueo en los casos de emergencias , "auxiliar a la Policia Judicial Militar ".

Para operar en campaña la Policia Militar està consideracomo un "Servicio Administrativo ", cuya misiòn general con
siste; en auxiliar a los mandos territoriales de grandes Uni
dades o de Instalaciones o Dependencias de la vigilancia del
cumplimiento de disposiciones relacionadas con la seguridad,
la disciplina y el orden.

Mediante su actuación la Policia Militar releva a las demás tropas del desempeño de servicio de Armas, permitiendo que - éstas se dediquen integramente a sus misiones de combate o - servicio.

## FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EN SERVICIO LA POLICIA MILITAR

- I. Auxiliar al mando de quien depende en el mantenimiento del orden, disciplina, observancia de Leyes y Reglamentos òrdenes y disposiciones vigentes, en puestos militares -Instalaciones o àreas bajo control militar.
- II. Persequir, detener y poner a disposición del mando a los militares infractores, así como investigar, aprehender y consignar a los militares delincuentes.
- III. "Actuar como Policia Judicial Militar, en auxilio del Ministerio Público Militar ".
- IV. Proporcionar seguridad Flsica inmediata a Cuarteles -Generales, Dependencias e Instalaciones.
- V. Llevar a cabo la circulación y control de trànsito.
- VI. La custodia de prisioneros de guerra, así como organizar los Campos y Reclusorios y tramitar los relativo a dichos prisioneros en coordinación con otros servicios.
- VII. En àreas bajo Ley Marcial, desempeñar funciones de Policia Preventiva y Judicial con relación a población civil

## 3.- Requisitos bàsicos para ejercer la actividad investigadora

El problema delincuencial es cambiante en todos los pue blos, de acuerdo con el momento històrico en que se vive; a mayor adelanto científico y social, corresponde un tipo de delincuencia, cuyos mètodos empleados en la ejecución del delito están a tono con el progreso señalado.

Por todo esto, es necesario contar con sistemas capaces de contrarestar tales situaciones; si en la ejecución de los de litos se emplean medios tècnicos, también debe ser tècnico el procedimiento para combatirlos, de tal manera que la actuación de la Policía no se sustente en bases endebles como elempirismo, la intuición o la delación anònima, sino en la preparación que esta materia requiere para lograr mejores resultados en el desempeño de tan importante función.

Aspecto muy importante, es la capacitación tècnica de los integrantes de la Policia, institución que debe entenderse como una rama profesional tan importante como cualquier otra Esto significa la imperiosa necesidad de crear una verdadera carrera policiaca que se inicie en Institutos o escuelas con programas adecuados a las necesidades y exigencias de la ley vigente.

En este orden de ideas, tenemos que, en el Reglamento dela Policia Judicial Militar, nos describe los requisitos bàsicos que debe tener una persona para ser miembro de esta --Institución, y así poder ejercer la función de Policia Judicial.

#### CONDICTORES DEL PERSONAL

Articulo 7.- Entre tanto se logra el establecimiento de una Escuela Tècnica de Policia Judicial Militar, que dè espe cialidad y preparación, el personal de la Institución deberà reunir los siguientes requisitos:

- Ser militar de guerra con el grado señalado o;
- II. Haber hecho estudios de enseñanza primaria y superior;
- III. No haber sido sentenciado por delito alguno, y;
- IV. Ser de notoria buena conducta.

# 4. Campo de acción encomendado a la Policia Judicial Militar

La Policia Judicial Militar, es una Institución o corpora ción especializada al servicio de la autoridad ( Justicia Militar ), que ve en ella a su más eficas auxiliar y colaborador, para investigar los delitos que pueden suscitar dentrodel " Fuero de Guerra ".

Por tal motivo tenemos que la Policia Judicial Militar - permanente y la de los militares que en virtud de su cargo o comisión, desempenen accidentalmente las funciones de Policia Judicial, ejercen sus cometidos dentro del territorio Nacional.

Tambièn se advierte que las funciones ejercidas por dicha Institución (Policia Judicial Militar), son llevadas a cabo, de igual manera fuera del país, como lo son: Embajadas, Buques, Aèronaves, etc.

Como un ejemplo, de las actividades llevadas a cabo por la Policia Judicial Militar fuera del Territorio Nacional, lo encontramos en: "La sistematización de normas penales que se relacionan con la situación de campaña en la Segunda Guerra-Mundial ".

El 24 de julio de 1994, partió de Mèxico el Escuadrón Aèreo 201, con un contigente de 290 plazas y con propòsito derecibir entrenamiento en los Estados Unidos de Norteamèrica.

Posteriormente los días 12 y 15 de enero de 1945, los gobiernos de ambos países convinteron en la participación bèlica de un escuadrón aéreo de pelea mexicano con el Ejèrcito de los Estados Unidos, que sería manejado, para todos los intentos y propósitos, como una parte integrante de este, aúncuando el personal del Escuadrón quedaría sujeto a las leyes militares de nuestro País.

El 2 de febrero siguiente, el Departamento de Guerra Norteamericano redactó un memorandum para la debida interpretación del convenio y en el se estableció que nuestra fuerza podia ser acompanada por un oficial en jefe mexicano, quienentre otras funciones tendría la del servicio de justicia.

El 8 de marzo nuestra Secretaria de la Defensa Nacional - girò instrucciones confidenciales para que sirvieran de gula al Comandante y personal de la Fuerza Aèrea expedicionaria , en el desempeño de su misión. Entre las atribuciones del - mando con la jurisdicción militar, auxiliado por el grupo de comando, en el concepto de que para conocer de los delitos en general, el Comandante debería ajustarse a lo prevenido en - el Còdigo de Justicia Castrense de modo que cuando el delito cometido debiera ser juzgado por un consejo de Guerra Ordinario, se practicarian las diligencias previas solicitando de

Secretaria de la Defensa Nacional la jurisdicción respectiva y en los casos no previstos por el Código Marcial se sujeraria a lo dispuesto en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales ".

De conformidad con ese memoràndum la acciòn contra los de litos y faltas militares cometidos por miembros de nuestras-fuerzas expedicionarias, corresponde al Comandante mexicano-exclusivamente, quien podrà pedir al Comandante Norteamerica no la detención de los reos en los recintos militares, por considerarse nuestro escuadrón como una parte del Ejèrcito de los Estados Unidos de Norteamèrica.

Màs pronto de lo esperado llegò la oportunidad de cumplir con las instrucciones recibidas:

El 27 de marzo embarcò el Escuadròn 201 en San Francisco, California, con destino al campo de operaciones del Pacífico llegando a la Bahla de Manila el 30 de abril siguiente y yael 18 de mayo, en las cercanias del campamento de Porac, sesuscitar un incedente entre varios miembros del Escuadròn en el que resultò herido un cabo.

Se levantò el acta de Policia Judicial Militar y como en la fuerza expedicionaria se hablan incluido todos los servicios exceptuando sòlo el de Justicia, el Comandante se encontrò sin asesor, sin agente del Ministerio Publico, sin juez y sin secretario que actuara. Pretenciendo subsanar esta imprevisión y para no dejar impune los diversos delitos cometidos creò un juzgado especial que instruyò, y llegada la secueladel procedimiento al tràmite de la convocatoria del Consejode Guerra Ordinario, enviò a los cinco reos a México. (24)

<sup>( 24 ).</sup> VEJAR VAZQUEZ, Octavio. Autonomia del Derecho Militar Mèxico: Editorial "Stylo". 1948. PAG: 109,110.

#### CAPITULO CUARTO

LA PARTICIPACION DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR COMO ORGANO AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR

## a) LA ACCION PENAL

Concebido el proceso como algo dinàmico, para que así semanifieste, es indispensable que un impulso lo provoque: la <u>a</u> cciòn penal. La acciòn penal està ligada al proceso; es la fuerza que lo genera y lo hace llegar hasta la meta deseada.

Este es uno de los conceptos más discutidos en materia -procesal, y aunque no existe acuerdo unânime entre los autores para precisarlo, las principales corrientes doctrinaleslo consideran como un derecho, como un medio y como un poder
jurídico.

En las Instituciones romanas, la acción era "El derecho a perseguir en juicio aquello que se nos debe". Manreza, obediente a la tradición, la concibe como un medio; y la doctrina como: "El poder jurídico de realizar la condición para la actuación de la voluntad de la ley".

Florian establece: "La acción penal es el poder juridicode exigir y promover la decisión del organo jurisadiccionalsobre una determinada relación de derecho penal".

La acción es un concepto que puede darse en varias esferas del Derecho como lo es en la Acción Civil y Acción Penal.

## 1. Concepto de Acción Penal y Acción Civil.

La Acción Penal es Pública, surge al nacer el delito; esta encomendada generalmente a un òrgano de Estado y tiene por objeto definir la pretención punitiva, ya sea absolviendo al indiciado o condenado al culpable a sufrir una pena de prisión, una sanción pecuniaria, a la perdida de los instrumentos del delito, etc. (25)

La Acción Civil està a cargo de la parte lesionada, ya sea un particular o una persona moral. El daño causado es moral y material; empero, como en el orden material afecta el patrimonio de las personas, procede el desistimiento, la transacción o la renuncia; en consecuencia, esencialmente tieneun fin restaurador.

## 2. Organo ante el cual se promueve la Acción Penal.

El período de preparación de la acción penal, como ya lo hemos manifestado, principia en el momento en que la autoridad investigadora tiene conocimiento de la comisión de un hecho delictuoso, o que aparentemente reviste tal característica y termina con la consignación. En el Código de Justicia - Militar, Capitulo 1, y disposiciones preliminares establece:

Articulo 36.—Eliministerio Público es el único capacitado para ejercitar la acción penal, y no podrà retirarla o de
sistirse de ella, sino cuando lo estime procedente o por orden firmada por el Secretario de Guerra y Marina o por quien
en su ausencia lo sustituya, orden que podrà darse cuando asì
lo demande el interès social, oyendo previamente, el parecer
del Procurador General de Justicia Militar.

Articulo 37.- Toda denuncia o querella, sobre delitos dela competencia de los Tribunales Militares, se presentarà,presisamente, ante el Ministerio Pùblico; y a èste haràn laconsignación respectiva, las autoridades que tengan conoci-miento de una infracción penal.

Artículo 38.- Todas las personas que deban suministrar da tos para la Averiguación de los delitos, están obligados a comparecer ante el Ministerio Público, cuando sean citadas para ello por el Procurador General de Justicia Militar o asus Agentes. Quedan exceptuados de esta regla, el Presidente de la Republica, los secretarios de despacho, los subsecretarios y oficiales mayores, los Generales de División, los Comandantes Militares, los Jefes de departamento y los miembros de un Tribunal Superior, a quienes, se les examinará en sus respectivas oficinas. Los miembros del Cuerpo Diplimático se rán examinados en la forma que indique la Secretaría de Relaciones Exteriores.

# 3. Extinción de la Acción Penal.

La averiguación previa es un procedimiento encaminado a - investigar los delitos, para así, en su oportunidad, ejercer la acción penal. Se llama previa, porque es presupuesto indiguensable para que pueda darse el proceso, mismo que se inicia con el ejercicio de la acción penal que durante ese procedimiento se preparó.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA RIBLIOTECA

<sup>( 25 ) .</sup> ibidem. PAG: 229.

Este procedimiento nace en cuanto en Ministerio Público - tiene conocimiento ( noticia criminis o querella ) de hechos que pueden constituir delito y concluyen, en su caso, con el ejercicio de la acción penal, misma que harà cobrar vida a - las demás etapas procedimentales. La extinción de la acción-penal en el Fuero Castrence procede de la manera siguiente:

Articulo 186.- La acción penal se extingue:

- I. Por la muerte del acusado
- II. Por anmistia
- III.Por prescripción, y;
- IV. Por resolución judicial irrevocable

Articulo 187.- El acusado puede alegar en cualquier estado del proceso las excepciones enumeradas, y los jueces lassupliran de oficio tan luego como tengan conocimiento de ellas.

Articulo 188.-La prescripción es personal y para ella bas tarà el trascurso del tiempo señalado por la ley.

Articulo 189.- Los términos para la prescripción de la acción penal, serán continuos y se contarán desde el día en que se cometió el delito, si fuere instantáneo y desde que cesó, si fuere continuo.

Articulo 190. - Las acciones penales prescribirán en los plazos siguientes:

I. En un año si el tèrmino medio de la pena privativa de 1½ bertad fuere menor de ese tiempo o fuere la de suspensión de empleo o comisión.

- II. En tres años si el tèrmino medio de la pena de prisión fuere de un año o más, sin exceder de tres o si la acción naciere de delito que tenga señalada como única pena la destitución de empleo:
- III. En un tiempo igual-al tèrmino medio de la pena si èste debiera exceder de tres anos; y;
- IV. En quince años si la pena fuere la de muerte.

Articulo 191. - Cuando haya acumulación de delitos castiga dos con pena privativa de libertad, las acciones penales que de ellos resulte, se prescribiran en un término igual al dela pena que correspondería aplicar, según lo dispuesto en los articulos:

Articulo 160: Si se acumularen diversos delitos que tengan señalada pena de prisión,se impondrà la más grave,la que podrà aumentarse hasta una tercera parte del tiempo de su du ración. Si las penas fueren de distinta naturaleza, se impondràn todas.

Articulo 163. - Cuando algunos de los delitos acumulados - se hubiese cometido hallàndose procesado el delincuente, o - antes de su aprehensión, pero teniendo este la noticia de que se le incoaba proceso por alguno de ellos, la tercia parte - de la agravación a que se refiere el articulo 160, podrá aumentarse hasta una mitad.

Esta regla no se seguirà cuando la pena señalada al nuevo delito sea menor que el aumento que deberla hacerse, pues en tal caso se impondrà aquèlla.

Cuando concurra una pena corporal con la de destitución o de la suspensión, estas últimas no se tomarán en cuenta.

Articulo 192. — La prescripción de la acción penal se inte rrumpira por las actuaciones judiciales en averiguación deldelito, aunque no se practiquen las dilingencias contra persona determinada; excepto en el caso en que haya transcurrido la mitad del término necesario para prescripción, pues en tonces sólo se interrumpira por la aprehensión.

#### 4. El delito

Podriamos admitir que el delincuente es el protagonista - del drama penal; pero a condición de que se reconociera también que haya otros primeros actores; el ofendido y la colectividad pues sivel delincuente pone en movimiento la acción, el ofendido y el Estado ponen la reacción transformada en de fensa.

El delito en un amplio sentido es "un hecho que produce o es fuente de responsabilidad penal", Eduardo Novoa Montreal, formula la noción del delito desde el punto de vista de la ciencia jurídica, tomando en cuenta dos aspectos que deben - distinguirse nitidamente:

- Es la realidad de un hecho contradictorio con el derecho ejecutado por un ser humano culpable;
- II. Es una valoración política del legislador quien decide que esa realidad debe ser sancionada penalmente para mayor convivencia social. (26%)
- ( 26 ). CARRANCA Y TRUJILLO, Raùi. Derecho penal Mexicano -( parte general ). Decimosexta ed. Mêxico: Ed. Porrua S.A. 1988, PAG: 222

Delito. Es la infracción de una ley del Estado promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, resultantede un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmen te inputable y políticamente danoso.

Delito.-El delito es el acto humano sancionado por la ley

## ELEMENTOS DEL DELITO

Intrinsecamente el delito presenta las siguientes caracteristicas: es una acción; la que es antijurídica, culpable y típica.

- I. ACCION.- Es la voluntad manifestada por un movimiento de organismo o por falta de ejecución de un hecho positivo -exigido por la ley, todo lo cual produce un cambio o peligro de cambio en el mundo exterior.
- II. ANTIJURIDICIDAD. Es la oposición a las normas de cultura, reconocida por el Estado. Cuando decimos oposición a las normas de cultura, o sea aquellas òrdenes y prohibicio nes por las que una sociedad exige el comportamiento que corresponde a sus interèses. Cuando estas normas de cultura son reconocidas por el Estado la oposición a ellas constituye lo antijuridico.
- III.TIPICIDAD. La acción antijuridica ha de ser tipica para considerarse delictiva, es decir, que la acción ha de encajar dentro de la figura del delito creada por la norma penal positiva, pues de lo contrario al faltar el signo externo distintivo de la antitjuridicidad penal, que lo es la tipicidad penal, dicha acción no constituye delito.

- " La tipicidad es la adecuación de la conducta concreta al tipo legal concreto "".
- IV. La acción antijurídica, típica y culpable, para ser incriminable ha de estar conminada con la amenaza de una pena, es decir, que esta ha de ser consecuencia de aquella, legal y necesaria.

En nuestro derecho se señala al acto o a la omisión para ser delictivo; el estar sancionados por las leyes penales ( 27 ) ( Punibilidad )

## SUJETOS Y OBJETOS DEL DELITO

Como sujetos del delito tenemos que lo forman:

- I. La persona humana como sujeto activo. El sujeto activo-( ofensor o agente ) del delito es quien lo comete o parti pa en su ejecución. El que lo comete es activo primario; el que participa, activo secundario. Sólo la persona humana es posible sujeto activo de la infracción pues sólo ella puede actuar con voluntad y ser imputable.
- II. Los sujetos pasivos del delito. Por sujeto pasivo, ofen dido, paciente o inmediato, se entiende la persona que sufre directamente la acción; sobre la que recaen los actosmateriales mediante los que se realiza el delito; el titular del derecho o interès lesionado o puesto en peligro por el delito.

OBJETO DEL DELITO. El objeto del delito es la persona o cosa, o bien o interes jurídico, penalmente protegidos.

<sup>( 27 ).</sup> CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. ob cit. PAG: 422

- I. OBJETO MATERIAL. Es la persona o cosas sobre la que recae el delito. Lo son cualesquiera de los sujetos pasivos o bien de las cosas animadas o inanimadas.
- II. EL OBJETO JURIDICO. Es el bien o intrès juridico, objeto de la acción incriminable. Por ejemplo, la vida, la integridad corporal, la libertad sexual, la reputación, la propiedad privada.

En lo que se refiere a delitos, en el Còdigo de Justicia Militar Vigente, establece:

Articulo 99 - Todo delito del orden militar produce responsabilidad criminal, esto es, sujeta a una pena al que locomete aunque sólo haya obrado con imprudencia y no con daña da intención.

Articulo 100. - El militar que descubra o tenga noticia de cualquier modo, de la comisión de algún delito de la competen cia de los Trinbunales Militares, está obligado a ponerlo in mediatamente en conocimiento del Ministerio Pública, por los conductos debidos.

La infracción de este precepto no serà punible, cuando el delincuente este ligado con el militar por vinculos de paren tesco de consanguinidad en línea recta sin limitación de grado, y en colateral hasta el cuarto grado, o de afinidad hasta el segundo, inclusive.

#### CLASIFICACION DE LOS DELITOS

Articulo 101.- Los delitos del orden militar pueden ser:

- I. Intencionales:
- II. No intencionales o de imprudencia.

Es intencional el que se comete con ànimo de causar dañoo de violar la Ley.

Es de imprudencia el que se comete por imprevisión, negl<u>i</u> gencia, impericia, falta de reflexión o de cuidado, y que ca<u>u</u> sa igual daño que un delito intencional.

Articulo 102.- La intención delictuosa se presume, salvoprueba en contrario.

La presunción de que un delito es intencional no quedaràdestruida, aunque el acusado pruebe algunas de las siguientes circunstancias:

- Que no se propuso ofender a determinar persona, ni tuvoen general la intención de causar dano.
- II. Que no se propuso causar el daño que resultò, si èste fue consecuencia necesaria y notoria del hecho u omisión en que consistió el delito, o si el inculpado previó o pudo prever esa consecuencia, por ser efecto ordinario del hecho u omi sión y estar al alcance del común de las gentes, o si se resolvió a violar la ley cualquiera que fuese sus resultado
- III.Que ignoraba la Ley
- IV. Que crela que esta era injusta o moralmente licita vio-larla.
- V. Que creia legitimo el fin que se propuso
- VI. Que errò sobre la persona o cosa en que quiso cometer el delito.

VII. Que obrò con consentimiento del ofendido salvo el caso en que el perdòn o el consentimiento extinguen la acción penal.

Articulo 103. - Para que la imprudencia sea punible, se ne cesita que se consuma, y que no sea tan leve que, si fuere delito intencional, sólo se castigaria con prisión de un mes

#### GRADOS DEL DELITO INTENCIONAL

Articulo 105. - Los delitos seràn punibles en todos sus grados de ejecución.

Estos son conato, delito frustrado y delito consumado.

Articulo 106. El conato consiste en ejecutar uno o más hechos encaminados directa e indirectamente a la consumación pero sin llegar al acto que la constituye, si esos hechos dan a conocer por si solos o acompanados de algunos indicios, cuàl es el delito que el agente tenia intención de perpetrar; si no lo dieren a conocer, tales hechos se considerarán como actos puramente preparatorios que serán punibles cuando porsi solos constituyan delito.

En frustrado es aquel en que el agente llega hasta el ûltimo acto en que debla realizarse la consumación, si esta no se verifica por tratarse de un delito irrealizable por imposible, porque los medios que se empleen son inadecuados o por otra causa extraña a la voluntad de agente.

#### 5. Etapas para la persecución de los delitos

Si consideramos, para efectos del trabajo en desarrollo el analisis de hechos concretos, es decir, que formen parte de una clase de delitos, podemos hacer consideraciones más benê ficas, en cuanto al aprendizaje de una actividad llamada ave riguación previa, como parte del procedimiento penal, o juicio penal en terminos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De tal suerte, que una vez sucedido ese hecho ( evento - típico ) puede llegar a conocimiento del òrgano facultado, para averiguar ( Perseguir ) delitos, esto es, el Ministerio - Público Militar auxiliado por la Policia Judicial Militar, la que estarà bajo su mando inmediato.

( Articulo 21 Constitucional, Articulo 36 del Còdigo de Justicia Militar Vigente, Articulo 10. del Reglamento de la Policia Judicial Militar ).

Atravès de una relación de hechos sucedidos, que le rendirà la Propia Policia Judicial en caso en que ella tome conocimiento de los hechos, sea porque algún miembro del Ejèrcito se los comunique directamente, o por flagrante delito obien de denuncias o querellas presentadas por los denunciantes o por los ofendidos (Derecho de petición, Artículo 8-Constitucional) e inclusive, por "partes " que, en caso de hechos de sangre, los suministran las dependencias encargadas de los primeros auxilios o de intervenciones más calificadas (Hospital Militar, Cruz Roja, etc.)

Una vez que el Agente del Ministerio Público obtiene el conocimiento de hechos probablemente constitutivos de delito se inicia un procedimiento penal con esa acusación, denuncia o querella sobre los hechos que la ley castiga con pena corporal ( què ley ? pues la Ley Penal ); es decir, hechos descritos en una ley penal ( norma penal ) pues sólo es delitoaquello que sanciona la ley penal ( 14 Constitucional parrafo 30.).( 28 )

"En los juicios de orden criminal queda prohibido imponer pena alguna que èste decretada en una ley exactamente aplicable al delito de que se trata"; aquèl debe ser un acuerdo de inicio de "averiguación previa" en relación a los hechos denunciados o de los que se querellan ( que no son acusados, pues los hechos no se acusan, se acusan a las personas a travès de una denuncia o de una querella) y que probablemente-sean constitutivos de "X" delito.

Al tratar las generalidades de la función persecutoria, dijimos que la iniciación de esta no quedaba al arbitrio del òrgano investigador, sino que era menester, para iniciar la-investigación, el cumplimiento de ciertos requisitos legales o de iniciación. Estos requisitos son la presentación de ladenuncia o de la querella.

<sup>( 28 ).</sup>BARRITA LOPEZ, Fernando A. Averiguación Previa (Enfoque Interdisciplinario) Segunda Edición Aumentada. Mè xico: Editorial Porrúa, S.A. 1993 PAG: 50-61

Así pues, en la realidad, conforme a lo señalado en el ar ticulo 16 Constitucional, sólo son aceptadas como institucio nes que permiten el conocimiento del delito, la Denuncia o la querella o acusación. Estudiando con detenimiento y por separado la denuncia y querella tenemos que:

- a) LA DENUNCIA. Es la relación de actos, que se suponen delictuosos, hecha ante la autoridad investigadora con el fin de que èsta tenga conocimiento de ello. La denuncia, definida en la forma que antecede, entrega los siguientes elementos
- I. Relación de actos que se estiman delictuosos.
  La relación de actos, consiste en un simple exponer lo que ha acaecido. Esta exposición no solicita la presencia de la queja, o sea, el deseo de que se persiga al autor y pue de hacerse en forma oral o escrita.
- II. Hecha ante el òrgano investigador.

La relación de actos debe ser hecha al òrgano investigador En efecto, teniendo por objeto la denuncia que el representante social se entere del quebramiento sufrido por la sociedad, con la conmoción del delito, es claro que la relación de actos debe ser llevada a cabo ante el propio representante social. (Ministerio Público). La Policia Judicial podrà recibir la denuncia dando cuenta de inmediato al Ministerio Público.

En resumen, la relación de actos delictuosos hecha ante - cualquier autoridad que no sea la investigadora, constitu<u>i</u> ra una denuncia desde el punto de vista vulgar, más no la denuncia jurídica - procesal, como expresamos, siendo un medio para hacer conocer al Ministerio Público la comisión de un hecho, debe presentarse ante èl.

## III. Hecha por cualquier persona

Por 10 que alude a que 1a denuncia sea formulada por cual quier persona, Franco Sodi manifiesta que debe hacerla un particular, eliminando así la posibilidad de que las autoridades la presenten. (29)

- b) LA QUERELLA.- Terminando el estudio de la denuncia, co rresponde entrar al de la querella o acusación. La querella se puede definir, como relación de hechos expuesta por el ofendido ante el òrgano Investigador, con el deseo manifiesto de que se persiga al autor del delito. El anàlisis de la definición arroja los siguientes elementos:
- I. Una relación de hechos. La querella contiene como primer elemento una relación de los actos delictuosos hecha ante el Ministerio Público en forma verbal o escrita. Así pues la querella no es únicamente el acusar a una persona determinada, o sea, senalar el nombre de una persona que ha cometido un delito y pedir que se castigue, si no que, en cuanto medio para hacer del conocimiento de la autoridad la existencia de un delito, exige una exposición de los hechos que vienen a integrar el acto u omisión sancionado por la ley penal.

- II. Que està relación se hecha por la parte ofendida. Requisito indispensable de la querella es que sea hechapor la parte ofendida, pues en los delitos que se persiquen por querella necesaria, se ha estimado que entra enjuego un interès particular, cuya intensidad es más vigorosa que el daño sufrido por la sociedad con la comisión de estos delitos especiales.
- III. Que se manifieste la queja; el deseo de que se persiga al autor del delito. ( 30 )

Dentro de lo establecido en el Còdigo de Justicia Militar vigente, en lo que se refiere a las Denuncias, Querellas y acusaciones tenemos que:

Articulo 442.-Tanto las denuncias de los delitos como las querellas en forma, deberán contener, si son por escrito:

- I. La relación del hecho delictuoso.
- II. El nombre del delincuente y demàs personas que estuvie ren complicadas en la conmoción del delito, así como el de aquellas que lo presenciaron, tuvieron o pudieron tener noticias de èl
- III. Todas las circunstancias que puedan coadyuvar a la ave riguación del delito, calificación de su naturaleza y gra vedad, y descubrimiento de los responsables.
- IV. Las pruebas relacionadas con el hecho delictuoso.
- ( 29 ). RIVERA SILVA, Manuel. EL procedimiento Penal. Decima Edición; Mèxico; Editorial Porrúa, S.A. 1994 PAG: 110 - 115

Articulo 443.- La denuncia hecha por militar, deberà serformulada por escrito, y firmada por la persona que la hicie
re. Cuando fuere hecha por el superior del delincuente, serà
acompañada, si fuere posible, con todos los documentos concernientes al mismo delito y notas y constancias oficiales relativas al delincuente, que obraren en los documentos oficiales del cuerpo o unidad a que pertenezca el presento responsable.

Articulo 444.- Fuera de los casos enumerados, las denuncias pueden hacerse de palabra o por escrito.

Cuando fueren verbales, se levantarà una acta en la que en forma de declaración, se haràn constar todas las circunstancias a que se reflere el artículo 442, firmando el que re
ciba la denuncia y el denunciante, si supiere, en todas lashojas o imprimiendo sus huellas digitales.

Si la denuncia fuere por escrito, deberà firmarla el denunciante u otra persona a su ruego; si aquel no supiere o no pudiere hacerlo, deberàn tomarse sus huellas digitales yrubricarse en todas sus hojas por el que la reciba.

Articulo 445.- El Ministerio Público, previa las practicas de las diligencias que tiendan a investigar los hechos que se denuncian, formularà su pedimento de incoacción, por conducto documentos al juzgado que corresponda.

<sup>( 30 ).</sup> RIVERA SILVA, Manuel. ob. cit. PAG: 120 - 123

Articulo 440.- El querellante que se haya desistido no podrà en ningún caso renovar su querella sobre el mismo hechocriminoso a que la anterior se referia.

#### 6. Requisitos para iniciar la persecución de los delitos

Continuando con el mismo orden de ideas, debemos entender que perseguir el delito es preparar la acción para hacerlo y ejercitar la acción hasta obtener la aplicación de la Ley Penal. "En suma perseguir el delito es ":

Comprobar su existencia, comprobar quiên lo cometió, como lo cometio, en quiên lo cometió o afectó, hacer que se aplique el medio a propósito para reparar el daño causado por el delito tanto a la sociedad como al particular.

La persecución del delito tiene diversas etapas, a saber:

- a. Del descubrimiento del hecho por la denuncia o querella a la clasificación de esos hechos.
- b. De la clasificación de los hechos a la prueba de los mismos.
- c. De la prueba de los mismos a la imposición de la pena o sentencia.

# Requisitos para iniciar la persecución del delito :

- I. Conocer el hecho
- II. Clasificario
- III. Llenar los requisitos minimos para iniciar la persecución.
- IV. Preparar la acción persecutoria
- V. Ejercitar la acción persecutoria

# Tambièn se señala que para perseguir el delito se requiere

- I. Que haya un òrgano que lo persiga ( Policia Judicial )
- II. Que tenga los medios o propôsitos para perseguirlos
- III. Que posea facultades para hacer uso de esos medios ( En la Ley )
- IV. Que los actos que ejecutan en persecución del delito sean válidos.
- V. Que haya un òrgano ante el cual pueda hacer valer esos actos (Ministerio Público)
- VI. Que el òrgano tenga la capacidad necesaria para decidir sobre la valides de sus actos (¿Juez ) ( 31 )

# b) LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR

Precisada la denuncia y la querella, en aquellos aspectos que nos ha parecido de mayor interès señalaremos cuales son las actividades características de función de la Policia Judicial.

El Agente Investigador del Ministerio Pùblico al tomar co nocimiento de los hechos, se encuentra, a primera vista, ante la imposibilidad de determinar si revisten las notas distintivas del ilícito, y también, ante el problema de saber quién es el autor o si aquel a quien se hace la imputación — lo ha cometido.

Para precisar lo anterior procede la averiguación, durante la cual reunirà los elementos legales que justifiquen elejercicio de la acción penal.

Durante esta etapa se pone de manifiesto la Función de la Policia Judicial a cargo del Ministerio Público, quien actuam do como autoridad en la investigación de los hechos, es ayudado por el ofendido, por los peritos y terceros. (32)

# 1. Los actos de persecución por parte de la runcia Judicial Militar

Las investigaciones practicadas por el Ministerio Público lo llevan a cualquiera de las siguientes situaciones:

- I. Que estime que con las diligencias practicadas, todavia no se ha comprobado la existencia de un delito, o la responsabilidad de un sujeto.
- ( 31 ). Idem PAG: 16
- ( 32 ). Idem PAG: 253

- II. Que las averiguaciones practicadas estime comprobadasla existencia de un delito sancionado con pena corporal y la respondabilidad de un sujeto, que no se encuentra detenido:
- III. Que las averiguaciones llevadas a cabo, estime comprobada la existencia de un delito sancionado con pena corpo ral y la responsabilidad de un sujeto que se encuentra de tenido.
- IV. Que las averiguaciones llevadas a cabo, estime comprobada la existencia de un delito que no merece pena corporal y la responsabilidad de un sujeto. ( 33 )

Estudiando lo que sucede en cada una de las situaciones - apuntadas, tenemos:

- I. En la primera, cuando practicadas todas las diligencias no se comprueba el delito, se determina el no ejercicio de la acción penal. Esta resolución, llamada vulgarmente-" De Archivo ".
- II. La segunda situación obliga al Ministerio Público a so licitar de la autoridad judicial la orden de aprehensión. Para comprender esta orden, debemos primero explicar quese entiende por aprehensión y, después separar esta institución de otras que ofrecen analogía con ella, con la detención, la prisión preventiva, la prisión por cumplimien to de sentencia y el arresto.

<sup>( 33 ).</sup> Ibidem. PAG: 143

Como primer punto comenzaremos por definir lo que significa la orden de aprehensión :

A) ORDEN DE APREHENSION.- La orden de aprehensión, desdeel punto de vista dogmàtico, es " una situación jurídica " , " un estado, un modo de lograr la presencia del Imputado enel proceso ". ( 34 )

Aprehender viene del latin " prehencia ", que denota la -actividad de coger, desistir. En tèrminos generales se debeentender por aprehensión el acto material de apoderarse de una persona privàndola de su libertad. ( 35 )

Desde el punto de vista procesal, es una resolución judicial en la que, con base en el pedimento del Ministerio Pú-blico y satisfecho los requisitos del artículo 16 Constitu-cional se ordena la captura de un sujeto determinado, para que lo reclama, o requiere, con el fin de que conozca todo lo referente a la conducta o hecho que se le atribuye.

Frente a la actividad del Ministerio Público (solicitudde orden de aprehension) tenemos el proceder de la autori dad judicial negando o accediendo a la petición.

La autoridad judicial sòlo debe dictar orden de aprehen-siòn cuando reùnen los siguientes requisitos:

<sup>( 34 ).</sup> Ibidem. PAG: 267

<sup>( 35 ),</sup> Ibidem. PAG: 147

- I. Que exista denuncia o un querella.
- II. Que la denuncia o querella este apoyada " por declaración bajo protesta de persona digna de fe ", o por otrosdatos que hagan probable la responsabilidad del inculpado
- III. Que la denuncia o querella se refieran a un delito san cionado con pena corporal.
- IV. Que lo pida el Ministerio Público. (Articulo 16 Constitucional)

El Còdigo de Justicia Militar, en su Capitulo VI, en 10 referente con la aprehensión explica que :

Articulo 505. - Fuera del caso de pena impuesta por senten cia irrevocable o de corrección disciplinaria, la libertad de las personas sólo puede ser restringida con el caràcter de aprehensión, detención o prisión preventiva; pero es necesario que tal restricción se verifique en los términos de losartículos 16, 18, 19, de la Constitución Federal.

Articulo 508. - Son competentes para librar ordenes de a-prehension los jueces y el supremo Tribunal Militar, en su caso, y para que puedan hacerlo se requiere:

- I. Que el Ministerio Público haya solicitado, y;
- II. Que reunan los requisitos senalados en el articulo 16 de la Constitución Federal.

Toda orden de aprehensión se notificarà al Ministerio Pùblico.

Artículo 509.- Los encargados de ejecutar las òrdenes deaprehensiòn, cuidaràn de cumplir su encargo, evitando toda violencia y el uso innecesario de la fuerza; entregaràn al detenido al jefe de la prisiòn militar o a la autoridad queordenò la aprehensiòn, dejando en todo caso el mandamiento escrito en virtud del cual se hubiere procedido a èsta. Los jefes de las prisiones no podràn recibir ninguna persona sin recoger dicha orden a no ser de los casos de delito flagrante o reo.

Articulo 510.- La orden de aprehensión debe substituirse con la simple cita de comparecencia, cuando el delito no merezca pena corporal; pero si el inculpado no comparece en virtud de la citación o hay temor de que se fugue, el juez dictarà las medidas que juzgue conducente para que comparezca o para que no sustraiga a la acción de la justicia.

Artículo 511.- Cuando la aprehensión deba practicarse endistinta jurisdicción de aquèlla en que se haya incoado el proceso, se solicitarà por medio de exhorto librado por el juez respectivo, al que tuviere el caràcter de permanente en el lugar donde se encontrare o pudiere encontrarse el acusado, o al de turno si fueren varios, y en ese lugar no hubiere juez militar, el exhorto se dirigirà a la autoridad judicial común por conducto del Tribunal Superior Militar de quien depende èsta. Para el extranjero se pedirà la prehensión por conducto de la Secretaria de Relaciones Extranjeras

Articulo 514.- La autoridad que ejecute una orden judicial de aprehensión, debera de poner al inculpado a disposición - del Juez sin dilación alguna y bajo su más estricta responsabilidad.

III. En este tercer caso, lo primero que se debe estudiar, es la situación que sufre el sujeto a quien se presume responsa ble, o sea, el hecho de que se encuentra detenido.

La constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece "Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escritode la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento; no podrà librarse ninguna orden de aprehensión o detención, a no ser por autoridad judicial...." exeptuando de flagrante delito o de urgencia.

B) LA FLAGRANCIA.- Tradicionalmente se ha estimado que - existe flagrancia cuando la persona es sorprendida en el momento de estar cometiendo el delito; sin embargo, debido a - la evolución natural que ha sufrido el Derecho Penal, el legislador establece que, no solamente debe entenderse por flagrancia el arrestar al delincuente en el momento mismo de estar cometiendo el delito, sino también, cuando " después deejecutado el acto delictuoso, el delincuente es materialmente perseguido ".

Existiendo flagrancia, la detención puede ser realizada - por cualquier, sea particular o agente de la autoridad, pero con la obligación de poner de inmediato, tanto al delincuente como a sus cómplices, a disposición de la autoridad inmediata.

Del caso que hemos señalado para la aprehensión sin orden judicial, el primero ( La flagrancia ) no solicita explica-ción de ninguna especie; pero los restantes sí.

- " La cuasi flagrancia registrada por la ley al expresar : despuès de ejecutado el hecho delictuoso,el inculpado es per seguido materialmente ", crea las siguientes interrogantes : Què debe entenderse por despuès ?, y hasta què tiempo alcanza la persecución en la flagrancia ?
- Si " despuès " indica posterioridad en tiempo, explicando su alcance, queda por averiguar hasta que punto es todavia operante la causi flagrancia en lo tocanté al tiempo de persecución, es decir, si se està en la flagrancia cuando en lo materialmente perseguido transcurre una hora, cinco horas, o un dia.

A este respecto estimamos que se està dentro de la cuasiflagrancia que se estudia, en tanto que no cesa la persecución, independientemente del tiempo. Si por cualquier razónse suspende la persecución, ya no se està en la hipótesis prevista en la ley. LA FLAGRANCIA DE LA PRUEBA.— Esta idea proviene de que eg tân resplandeciendo las pruebas de la responsabilidad acusadas en la reunión de los siguientes elementos :

- 1.- Que se acabe de cometer el delito
- 2.- Que se señale a un sujeto como responsable, y
- 3.- Que a este sujeto se le encuentre en su poder el obje to del delito, el instrumento con que aparece cometido o huellas o indicios que hagan presumir fundamentalmen te su responsabilidad. (36)

CASOS URGENTES.- Los denominados casos urgentes comprenden aquellas situaciones en que la autoridad administrativa, bajo su más estricta responsabilidad, decreta la detención de unacusado, siempre y cuando no exista ninguna autoridad judicial en el lugar y se trate de delitos que se persigan de oficio.

C) LA DETENCION.- La detención es, como dice Juan Josè - González Bustamante, " El estado de privación de la libertad que sufre una persona por mandato de un Juez ". La detención es el estado de privación de libertad en que se encuentra - una persona cuando ha sido depositada en una cárcel, o prisión pública, u otra localidad, que preste seguridad necesaria para que no se evada.

Articulo 515.- Ninguna detención ante autoridad judicialpodrà exceder del tèrmino de setenta y dos horas, a partir de que el indiciado sea puesto a su disposición, sin que sejustifique con un auto de formal prisión que llene los siquientes requisitos:

- La expresión del delito imputado al indiciado, por el-Ministerio Público.
- II. Que se haya tomado al indiciado su declaración prepara toria con las formallidades legales.
- III. Todos los datos que contenga la Averiguación que hagaprobable la responsabilidad del indiciado.
- IV. Todos los actos que acrediten los elementos del tipo penal.
- V. Que el delito imputado motive la imposición de cuandomenos pena privativa de libertad.
- VI. Que no este justificada , a favor del indiciado , la existencia de alguna circunstancia excluyente, y;

El plazo antes senalado se podrà duplicar a solicitud que haga el indiciado, por si o por conducto de su defensor, alrendir su declaración preparatoria o dentro de las 3 horassiguientes, siempre que dicha ampliación sea con la finalidad de aportar y desahogar pruebas para que el juez resuelva susituación jurídica, siempre y cuando las mismas no hayan sido aportadas y desahogadas durante la averiguación previa.

Articulo 507.- En los casos de delito "Flagrante " el indiciado podrà ser detenido sin necesidad de orden, por cualquier persona, poniendolo sin demora a disposición de la autoridad inmediata esta, con la misma prontitud a la del Ministerio Público Militar.

Articulo 80.- Los representantes del Ministerio Público,en caso de notoria urgencia, cuando se trate de delito grave
asi señalado en el articulo 79 de este Còdigo y ante el ries
go fundado de que el indiciado pueda sustraerse a la acciónde la justicia, podrán bajo sus responsabilidad ordenar su detención, fundando y expresando los indicios que motivaronsu proceder, lo anterior siempre y cuando no se pueda ocurrir
ante la autoridad judicial militar por razón de la hora, lugar o circunstancias.

En los casos de delito flagrantes y en los urgentes, ningûn indiciado podrà ser detenido por el Ministerio Público por màs de cuarenta y ocho horas,plazo en que deberà ordena<u>r</u> se su libertad o ponèrsele a disposición de la autoridad judicial, este plazo podrà duplicarse en casos de delincuencia organizada, que seràn duplicarse en casos de delincuencia o<u>r</u> ganizan bajo las reglas de disciplina y jerarquia para cometer de modo violento y reiterado o con fines predominanteme<u>n</u> te lucrativos algunos de los delitos señalados por la ley c<u>o</u> mo graves

Cuando el indiciado fuese detenido o se presente voluntariamente, el Ministerio Público en la Averiguación Previa, tendrà la obligación de hacerle saber las garantias consagr<u>a</u> das en las fracciones I, II, V, VII, IX del artículo 20 Con<u>s</u> titucional.

<sup>( 36 ).</sup> Ibidem. PAG: 147

Artículo 452.- Si en las diligencias consignadas por el -Ministerio Público se solicitare la detención de una persona u orden de comparecencia en su caso, el Juez la librarà, siestàn reunidos los requisitos que exige el artículo 16 de la Constitución Federal. (Código de Justicia Militar)

Si los requisitos legales del procedimiento formulado por el Ministerio Público están satisfechos, el Juez ordenará la cita mencionada, misma que quizá no sea obedecida, dando lugar a un nuevo llamado, y finalmente, a la orden de presentación que deberá cumplir la Policía Judicial Militar, lograndose así la comparecencia del sujeto.

IV. Està es la última situación, cuando las averiguaciones practicadas acreditan la existencia de un delito que nomerece pena corporal y la responsabilidad de un sujeto, el Ministerio Público debe ejercitar la acción penal sin solici
tar orden de aprehensión, pues como ya dijimos, esta sólo pue
de librarse cuando el delito imputado está sancionado con pe
na corporal.

Ahora bien, señalados los conceptos anteriores, solo nosqueda definir las otras instituciones citadas como son :

PRISION PREVENTIVA. - Se refiere al estado de privación de la libertad que guarda una persona contra la que se ha ejercitado acción penal.

PRISION POR EJECUCION DE SENTENCIA. - Consiste en la privación de la libertad sufrida en cumplimiento de una pena corporal después de haberse dictado sentencia que ha causado estado.

EL ARRESTO.- Es la privación de la libertad, como consecuencia de un mandato de autoridad administrativa.

### 2. Procedimientos Generales de la Investigación

Los grandes crimenes son la excepción y no la regla , sin embargo los Procedimientos Generales de Investigación son - los mismos en todos los casos. Naturalmente, serán dedicados más tiempo y esfuerzo a los casos importantes, pero no serán sino una extensión de los que se aplican a los crimenes de - menor transcendencia.

Para investigar un crimer debe seguirse un sistema definido. Debido a las circunstancias especiales de cada caso, serà necesario cubrir una o varias faces de la investigación con mayor detalle, pero èsto no serà sino extender en algunos aspectos el procedimiento normal.

El investigador deberà decidir en cada caso, el tiempo y el esfuerzo que consagre a cada una de las fases de la investigación, así como la secuencia de ellas.

Las fases de la investigación son :

- Precisar y anotar los hechos que constituyen el crimen
- Identificar al criminal y a sus complices si los hay.
- III. Aprehender al criminal o criminales.

- IV. Obtener, presentar y valorar la prueba
- V. Presentar la prueba. (37)

Precisar los hechos que constituyen el crimen y la ident<u>i</u> ficación del criminal, son dos pasos dificiles en toda la investigación y que en un principio aparecen generalmente ocu<u>l</u> tos.

El conjunto de hechos que constituyen el crimen identifica a su autor o sea al criminal. Es cierto que no necesariamente lo identificarán por nombre y apellido, pero si indica rà el investigador exactamente que tipo de criminal cometiò-el crimen. Llamèmosle una identificación parcial que se complementa con los interrogatorios que se verifiquen a la victima y a los testigos, con las claves y pistas que se encuen tran en la escena del crimen y con la tècnica criminal empleada. ( Modus Operandi )

A caso el criminal haya sido conocido por la victima o por alguno de los testigos, o algún objeto encontrado en la esce na del crimen sirva para identificarlo. Tal vez huellas digitales o de zapatos, pudieran contribuir a hacer más completa la investigación.

<sup>( 37 ).</sup> SOTELO REGIL, Luis Fernando. La investigación del crimen, Cuarta ed. México : Editorial Limusa S.A. 1993. PAG: 55

Cuando el criminal se ha enfrentado con estos hechos quecontituyeron el crimen, con la victima, con los testigos, con la prueba encontrada en el terreno, por lo general confiesa y acepta reconstituir el crimen.

Obtenida la confesión y la reconstrucción de los hechos,puede decirse que se logró la total identificación del criminal.

a) LA ESCENA DEL CRIMEN. - En una investigación, debe ante todo precisarse los hechos que constituyen el delito y anotarlos. La entrevista con la victima y con los testigos es el primer paso para lograrlo o quizà visitar la escena del crimen; despuès de la naturaleza del caso. En ocasiones la victima puede estar oculta o muerta e ignorarse la escena del crimen, en otras, la victima y los testigos pueden ser entrevistados y la escena del crimen visitada.

Al visitar el lugar de los hechos o escena del crimen debe observarse las siguientes reglas :

- I. Detener al criminal si se encuentra presente
- III. Aislar el lugar de los hechos evitando que personas no

autorizadas penetren al area, así como evitar la destru-cción o supresión de pruebas.

- Obtener la información que se pueda en relación con los hachos.
- V. Anotar todo lo sucedido
- VI. Buscar y localizar pruebas.
- b) REGISTRO DE LA ESCENA DEL CRIMEN. Tan pronto como sea posible, despuès de haber llegado a la escena del crimen, de be efectuarse un ràpido registro para obtener las pruebas fisicas màs evidentes. Esto puede dar como resultado encontrar el instrumento del delito, otras armas, huellas digitales, huellas de pisadas u otras claves y pistas.

Independientemente de la naturaleza de las pruebas fisi-cas encontradas en los lugares inmediatos, el registro debeextenderse a los alrededores, a las entradas y salidas especialmente, es decir a las vias de acceso o de posible huldadel criminal.

El propòsito del registro es descubrir pruebas fisicas que permitan al investigador establecer:

- I. Los hechos del crimen
- II. La identidad del criminal
- III. La exoneración de inocentes

- IV. La culpabilidad del criminal.
- V. La mejor forma de aprhensión al criminal.
- c) LA PRUEBA FISICA DE LA ESCENA DEL CRIMEN. Toda prueba fisica que sea descubierta en el lugar donde se cometió un crimen, debe ser conservada cuidadosamente, sobre todo si es de tal naturaleza que pueda conducir a la comprobación de culpabilidad o de inocencia de alguna persona mediante un anàlisis de laboratorio.

Las pruebas deben ser marcadas, por quien las descubre - cuando no sea posible hacerlo, para efectos de identificación el investigador debe examinar detenidamente y anotar en deta lle su descripción. Todas las pruebas deben ser conservadas-de tal manera que se encuentren en las mismas condiciones en las que fueron halladas. ( 38 )

d) LA PRESENTACION DE LAS PRUEBAS. - Ademàs de encontrar , conservar, preservar y valorar la prueba sacando de ella toda la utilidad posible en la investigación, el detective puede ser citado por un juez para declarar judicialmente, dando tes timonio en relación con la prueba.

Las pruebas físicas hablan por si solas. Para que la iden tificación de alguna prueba sea efectiva y útil judicialmente, es conveniente que el investigador demuestre:

<sup>( 38 ).</sup> SOTELO REGIL, Luis Fernando. ob. cit. PAG: 62

- I. Que èl fuè quien encontrò la prueba
- II. Que describa el lugar y las circunstancias en las que encontrò las pruebas
- III. Que indique la señal o marca que le puso a la prueba,para poder identificarla.
- IV. Que ha estado en posesión de la prueba hasta que la entregó a la autoridad judicial o al Ministeri Público.
  ( 39 )

La Policia Judicial procederà a recoger en los primeros - momentos de su investigación: las armas, instrumentos u objetos de cualquier clase, que puedieran tener relación con - el delito y se hallaren en el lugar en que este se cometió, - en sus inmediaciones, en poder del reo, o en otra parte conocida, expresando cuidadosamente el lugar, tiempo y ocasión - en que se encontrarón, y haciendose una descripción minuciosa de las circunstancia y de su hallazgo. ( 40 )

Tambièn se indica: "Cuando, para mayor claridad y comproción de los hechos, fuere conveniente levantar el plano dellugar del delito y tomar fotografías, tanto de ese lugar como de las personas que hubieren sido victimas del delito, se practicarán estas operaciones y se hará la copia o diseño de los efectos o instrumentos del mismo, aprovechando para ello todos los recursos que ofrezcan las artes. El plano, retrato, copia o diseño se unirán al acta.".

<sup>( 39 ).</sup> Ibidem. PAG: 65

<sup>( 40 ).</sup> Ibidem. PAG: 254

# 3. El acta formulada por la Policia Judicial Militar y su contenido

Toda investigación debe ser precisa y comprender en su totalidad y amplitud la extensión y el alcance del comprendiode la capacidad y la perspicacia del investigador. Es decir, ser completa, dando cabida al alcance integro de la averiguación.

Debe elaborarse para ello, una lista de las diligencias - practicadas, en tal forma que constituya un resumen permanen te manteniendo al día, en el cual figuren la información obtenida y lo que esté pendiente de obtenerse. (41)

Las diligencias que se mencionan, en el pàrrafo anterior, se hacen constar en el acta de Policia Judicial, documento - que contiene todas las actividades, experiencias y las verda des de la averiguación.

El acta no debe ser una simple relación escriba de hechos recogidos en la oficina investigadora de delitos que obedezcan a una rutina para el simple cumplimiento de una fórmula-obligada legalmente; sino por el contrario, el producto de una labor dinàmica y tecnico - legal en torno a los hechos y al probable autor de los mismos. ( 42 )

<sup>( 41 ).</sup> C.J.A., Mittermaier. Tratado de la prueba criminal ;
Segunda Ed.; Madrid España : Instituto Editorial
" Reus ", 1979. PAG: 93

<sup>( 42 ).</sup> Ibidem. PAG: 255

El contenido de las Actas de Policia Judicial. - En las Actas de Policia Judicial, se harà constar :

El lugar y la hora en donde se inicia la averiguación.

- II. El nombre de la persona que denuncia los hechos, y si èstos le constan o no, pues no siempre el denunciante lo es el ofendido por el delito.
- III. Sus datos generales del denunciante.
- IV. Una relación de los hechos, la cual podrà ser redactada por el agente investigador o directamente por el eminen te. (43)

Si es necesario llevar a cabo alguna inspección, el perso nal investigador se trasladarà al lugar procedente, y en el mismo, el Ministerio Público dirigirà la investigación, indicando al personal tècnico aquellos aspectos que deben atenderse para el èxito de aquèlla.

Diversas determinaciones que pueden darse a las Actas de Policia Judicial.— Cuando se ha llevado a cabo todo ese conjunto de diligencias, el Ministerio Público estará en aptitud de dictar la resolución en el Acta de Policia Judicial, cuyo contenido se expresa en lo que se conoce con el nombre de — " Determinación ".

La "Determinación " serà distinta según el caso; si estàn satisfechos los requisitos del artículo 16 Constitucional y existe detenido, lo pondrà a disposición del Agente del Ministerio Público en turno, junto con las diligencias, para que èste realice la consignación. (44)

En caso contrario, solamente le remitirla las diligencias para que solicite la orden de aprehensión, o la orden de comparecencia.

NOTA: El agente de la Policia Judicial Militar, recogerà con toda oportunidad y eficicia los datos necesarios para la comprobación de los elementos que integran el tipo penal y precisar quienes son los responsables. (ART. 78)

( ART.454 a 481 ). El instrumento del delito es el arma , objeto o substancia con que el delito se comete; debe describirse y recogerse para remitirlo con el acta ( ART. 455 ). El objeto del delito es aquel en el cual se comete el delito y también debe ser descrito. ( ART. 455 )

Articulo 78. (Còdigo de Justicia Militar). El Ministerio Público, al recibir una denuncia, querella recabarà con toda oportunidad y eficacia los datos necesarios, para acreditar los elementos que integran el tipo penal y la probable responsabilidad de los indiciados, a fin de formular desde luego el pedimento correspondiente, solicitando la aprehensión de los probables responsables, si no hubieren sido detenidos en flagrante delito o en caso urgente.

# COMPROBACION DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL TIPO PENAL Y LA PROBABLE RESPONSABILIDAD

Articulo 454.- Los elementos del tipo penal son:

- La existencia de la correspondiente acción u omisión o en su caso, el peligro ha que ha sido expuesto el bien ju ridio tutelado;
- II. La forma de intervención de los sujetos activos, y;
- III. La realización dolorosa o culposa de la acción u omisión. Así mismo, se acreditarán, si el tipo lo requiere: A) Las calidades del sujeto activo y del pasivo; B) El resultado y su relación, con la acción u omisión; C) El objeto material; D) Los medios utilizados; E) circunstancias del lugar, tiempo, modo y ocasión; F) Los elementos normativos; G) Los elementos subjetivos; y, H) Las demás circunstancias que la ley prevea.

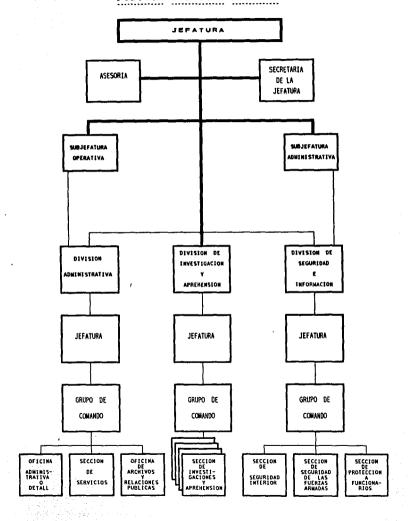
Artículo 455. - Cuando el objeto material del delito exista, se describira expresando claramente en el acta los caracteres, senales o vestigios que el propio delito haya dejado, el instrumento, arma o medio con que probable o precisamente haya podido cometerse, y la manera como aparezca que se haya hecho uso de aquellos. Se fijaran también todas las circunstancias para el esclarecimiento de los hechos, aprovechandotodos los recursos que ofrezcan las artes. El plano, retrato copia o diseño, etc. se unirán al proceso.

Artículo 457.- Si al verificarse la aprehensión del incul pado se le encontraren objetos que tengan relación con el hecho que se persigue, o si se descubrieren en la casa de aquêl o en otro punto cualquiera, se extenderà acta de inventario, aun que sea en diligencias diversas.

<sup>( 43 ).</sup> Ibidem. PAG: 255

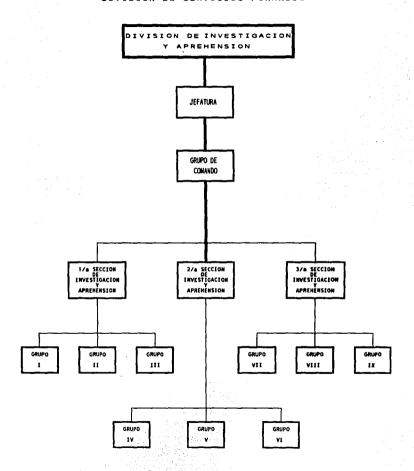
<sup>( 44 ).</sup> Ibidem. PAG: 258

## POLICIA JUDICIAL MILITAR



# POLICIA JUDICIAL MILITAR

#### DIVISION DE SERVICIOS FORANEOS



#### CONCLUSIONES

PRIMERA.- Como una primera conclusión, que es necesario - manifestar, es la que se deriva de las diferentes etapas, en que se ha encontrado inmersa està Institución Investigadora-de los delitos de "Fuero de Guerra ", dentro del Ejèrcito - Mexicano.

Una consecuencia, de lo escrito en los renglones anteriores, lo establece la importancia que ha tenido està Instituciòn, desde el momento mismo de su creación como tal, hastala nueva tendencia científica de la investigación criminal.

Asi,a mi parecer, tenemos que la Policia Judicial Militar ha evolucionado en tres fases que son:

- I. "Fase equivoca ".- Està fase la encontramos, cuando el personal encargado de la actividad policiaca, era reclu tado entre los mismos delincuentes, conocedores indiscuti bles de las personas y procedimientos de estos.
- II. "Fase empirica ".- En esta fase, se denota, que el per sonal no seleccionado entre los delincuentes, lucha contra ellos empiricamente, con sólo sus facultades naturales.
- III. " Pase cientifica ".- Esta fase es muy importante, yaque a las facultades naturales de la persona, se le añaden mêtodos de investigación tècnica, fundados en la observación razonada, en los análisis quimicos, fotográficos, dag tiloscópicos, etc.

SEGUNDA.- En el sentido rector, la misión de la Policia Judicial Militar, es atribuida al Procurador General de Justicia Militar, quien se auxilia por funcionarios de los llamados Agentes del Ministerio Público; pero también se ha encontrado intervención transitoria a elementos militares queocasionalmente y por motivos de servicio tienen encomendadas funciones de tan interesante fin.

TERCERA. - Al producirse un delito militar, son distintoslos intereses y sectores que por la propia comisión delictuo sa se afectan:

- I. Interès del Ejèrcito
- II. Las potestades militares

En las anteriores condiciones y al producirse el acto delictuoso actúa el Ministerio Público Militar por si o por sus Agentes de la Policía Judicial Militar a sus òrdenes.

CUARTA.- Se puede decir que la misión de la Policia Judicial Militar, además de la que tiene establecida en el Còdigo de Justicia Militar, ejerce otras que no se contemplan en dicho Còdigo, pero son asimiladas por la costumbres y tienen fundamento legal, en disposiciones ordenadas por el alto man do, las cuales son:

- I. Información relacionada con la seguridad interior
- II. Investigaciones a elementos militares cuya situación no es activo dentro de las Fuerzas Armadas.

III. Protección a funcionarios u otros ordenados por el Alto Mando.

QUINTA.-Se puede establecer que la mayoria de los cuerpos policiacos que constituyen la Administración de Justicia Mexicana, son Instituciones que se han organizado con un deseo irreflexivo, por quienes las han dirigido, o por el mismo je fe nato.

Con esto, quiero decir, que en la actualidad, unicamentela Policia Judicial Militar; por decreto del 11 de junio de-1941 y la Policia Judicial del Estado, por decreto del 15 de marzo de 1956, son Instituciones que cuentan con un reglamen to, que por primera vez en la República Mexicana ostenta un organismo policiaco.

Todo este sistema legal, va encaminado primordialmente, a limitar la acción de los integrantes del cuerpo técnico aux<u>i</u> liar del Ministerio Público.

SEXTA.- El Ministerio Público, tiene la obligación de promover el más racional apoyo de las corporaciones policiacascon que cuenta el Ejèrcito Mexicano. Esto es, para lograr un
mejor ejercicio de las funciones que Constitucionalmente, es
tàn a su cargo, y particularmente, las que establece el Còdi
go de Justicia Militar.

Por este orden de ideas, se ha enfatizado también, que como consecuencia de la coordinación entre la acción de la Policia Judicial Militar y el Ministerio Público Militar, el ejercicio de la acción penal es eficaz, obtenièndose el tras cendente resultado que es :

"La verdad se obtiene como consecuencia de una sistemàt<u>i</u> ca y adecuada investigación en cuya virtud, se torna innecesario acudir al recurso de la "confesión "como única prueba del hecho que se procura esclarecer ".

SEPTIMA.- Queda demostrado, que las leyes procesales militares, autorizan a la Policia Judicial Militar, a llevar a cabo diligencias, claro està, tendientes a la investigaciónde los delitos del " Fuero de Guerra ", en ejercicio de susfunciones, de sus facultades de Policia que investiga los de litos; dàndoles valor probatorio pleno, si se ejecutan de acuerdo con lo que dispone el Còdigo de Justicia Militar en su capitulo, valor jurídico de la confesión judicial:

Asi, las diligencias que la Policia Judicial Militar, no son otra cosa que las diligencias de Averiguación Previa y - las practicadas en su caso, por individuos pertenecientes a- la Policia Judicial, y solamente serán vàlidas si son dirigidas por el Ministerio Publico Militar.

OCTAVA. - En lo que respecta, a la " denuncia y querella " que se lleva a cabo dentro de la Justicia Militar, estos son requisitos de procedibilidad para el ejercicio de la acciónpenal, aunque en la forma y contenido pudieran tener una acepción diversa, en el fondo persiguen un mismo objetivo, el cualconsiste en hacer del conocimiento del òrgano investigador, representado por el Ministerio Público Militar, la comisiónde un hecho presuntamente delictivo.

NOVENA.- Se puede establecer, que la "Flagrancia " en la averiguación previa, llevada a cabo por el Ministerio Público Militar y la Policia Judicial Militar a su mando, no existe.

De tal manera, que al suscitarse esta figura legal, nos percatamos, que es un requisito indispensable para poder detener al infractor de una norma jurídica, sin el mandato deuna orden de aprehensión, expedida por el juez militar.

DECIMA.- Los delitos militares no siempre se persiguen por iniciativa libre y acusación del Ministerio Público, yaque en ocasiones interviene el mando para indicar cuando eldelito debe ser investigado y perseguido judicialmente.

#### BIBLIOGRAFIA

- ARCHER I., Christon. El Ejèrcito en el Mèxico Borbònico 1760 - 1810, Primera ed. En español; Mèxico: Editorial Fondo de Cultura Econômica. 1983
- 2.- CALDERON SERRANO, Ricardo. Derecho Penal Militar; Mèxico
  Ediciones Minerva S. de R.L. 1944
- 3.- C. MITTERMAIER. Tratado de la prueba criminal; Segunda ed.; Madrid, España; Instituto Editorial Reus S.A. 1979
- 4.- COLIN SANCHEZ, Guillermo. Derecho Mexicano de Procedimientos Penales. Decima sexta ed.; Mêxico; Editorial Porrúa S.A. 1992
- 5.- CARRANCA Y TRUJILLO, Raul. Derecho Penal Mexicano ( parte general ) Decima sexta ed., Mêxico: Editorial Porrua S.A. 1988
- 6.- BARRITA LOPEZ, Fernando. Averiguación Previa.Segunda ed. México: Editorial Porrua S.A. 1993
- 7.- BRISEÑO SIERRA, Humberto. El enjuiciamiento penal mexica no: México: Editorial Trillas. 1991
- 8.- GARDUÑO GARMENDIA, Jorge. El Ministerio Público en la in vestigación de los delitos. México: Editorial Noriega Limusa. 1988

- 9.- LEYES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES EN MATERIA CRIMI NAL DE LA JURISDICCION MILITAR; Mèxico: Imprenta de Manuel Rincón. 1867.
- 10.- LOZOYA, Jorge Alberto. El Ejèrcito Mexicano. Segunda ed-Mèxico: El Colegio de Mèxico, Colección Jorna das 1980
- 11.- MEXICO. Comisión de Estudios Militares: Biblioteca del Ejército. Apuntes para una bibliografía militar de México. (1536 - 1936) México, 1937
- 12.- ORDENANZA MILITAR. Para el règimen, disciplina, subordi naciòn y servicio del Ejèrcito. "Aumentada".-Dos volùmenes." (con disposiciones relativas, anteriores y posteriores a la independencia ) Mèxico: Imprenta de Josè M. Lara. 1842
- 13.- ORDENANZA MILITAR. Para el règimen, disciplina, subordinación y servicio del Ejèrcito. (Comparada, anotada y ampliada); Mèxico: Imprenta de Vicente G. Torres, 1852
- 14.- ORDENANZA GENERAL. Para el Ejèrcito de la República Mexicana. Formulada por el General de división-Manuel Gonzáles; México: Imprenta de I. Cum-plido. Tres volúmenes. 1882.
- 15.- O.W. Wilson. Administración de la Policia. Tercera ed.;
  México: Editorial Limusa S.A. 1963

- 16.- OSORIO Y NIETO, Cesar Augusto. La Averiguación Previa.\_
  Mêxico: Editorial Porrúa S.A. 1990
- 17.- REPRESENTACION DIRIGIDA AL VIRREY DE LA NUEVA ESPAÑA POR LA JUNTA DE POLICIA Y TRANQUILIDAD PUBLICA DE LA CIUDAD DE MEXICO; Mêxico: Imprenta de Juan Bautista Arizpe. 1812
- RIVERA SILVA, Manuel. El Procedimiento Penal.Decima ed. Mêxico: Editorial Porrúa S.A. 1994
- 19.- SAM LOPEZ, Jesús Antonio, La Policia Judicial en Mèxico Mèxico, 1988
- 20.- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PROCURADURIA GENERAL

  DE JUSTICIA MILITAR. Manual de Organización 
  de la Policía Judicial Militar. Proyecto elaborado por Cap. 1/o INF. Gilberto Palmerin
- 21.- SODERMAN, Harry. Mètodos Modernos de la Investigación -Policiaca; Segunda ed.; Mêxico: Editorial Limusa Noriega. 1965
- 22.- SOTELO REGIL, Luis Fernando. Policia Profesional. Segun da ed.; Mèxico: Editorial Limusa Noriega 1981
- 23.- SOTELO REGIL, Luis Fernando.La investigación del crimen ( Un curso para el Policia: Profesional ) Sex ta ed. México: Editorial Limusa: 1992
- 24.- VEJAR VAZQUEZ, Octavio. Autonomla del Derecho Militar;
  Mêxico: Editorial " Stylo " 1948

#### LEGISLACION

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 
   ( Comentada ). Tercera ed.; Mêxico: Editorial por- la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. 1992
- Ley Orgànica de la Administración Pública Federal. Vigèsi
   Tercera ed.: Mêxico: Editorial Porrúa S.A. 1993
- 3.~ Ley Orgànica del Ejèrcito y Fuerza Aèrea Mexicana. Mèxico: Secretarla de la Defensa Nacional. 1992
- Reglamento Interior de la Secretaria de la Defensa Nacio nal. Mèxico: Secretaria de la Defensa Nacional 1992
- 5.- Còdigo de Justicia Militar. Mèxico: Secretaria de la Defensa Nacional. 1994
- 6.- Reglamento para el Servicio Interior de los Cuerpos de -Tropa.; México: Secretaria de la Defensa Nacional -1990
- Guia del Policia Militar. México: Secretaria de la Defen sa Nacional. 1990
- 8.- Reglamento de la Policia Judicial Militar. Mèxico: Secre tarla de la Defensa Nacional. 1994

#### ENCICLOPEDIAS

- 1.- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo, Diccionario Militar Aeronàutico, Naval y Terrestre. 7 Volùmenes. Se gunda ed.; Buenos Aires, República de Argentina Editorial Claridad. 1961
- 2.- CABANELLAS, Guillermo. Diccionario de Derecho Usual. 8 Volûmenes. Vigesimo primera ed.; Buenos Aires,-República de Argentina: Editorial Heliasta S.R.L. 1989.
- 3.- ENCICLOPEDIA JURIDICA " OMEBA ". 26 Volúmenes, Buenos-Aires, República de Argentina: Editorial Arcalo S.A. 1976.

### I N D I C E

	PAG
INTRODUCCION	- 7
CAPITULO PRIMERO	
이 길이 되었으면 됐으면 있다면 하나 나는 말했다면 말하다고 하다	
. EVOLUCION HISTORICA	- 10
A) CONSIDERACIONES GENERALES ACERCA DE LA POLICIA	TII
DICIAL MILITAR	, <u>o</u> - 10
DICIAL MILITAR	_ 10
1. Denominación Oficial del Organismo	- 10
2. Origen Etimològico y conceptos de la palabra Po	
cla	- 11
3. Clasificación de los cuerpos Policiacos en Mèxic	co 13
B) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA POLICIA	- 15
	ayna. Madalah
1. Pueblos Primitivos	- 15
2. Egipto	15
3. Los Hebreos	- 16
4. China	- 16
5. Imperio Inca	- 16
6. Grecia	- 17
7. Roma	- 17
B. España	_ 10

I

	PAG:
C) BREVE HISTORIA DE LAS POLICIAS MILITARES EN EL	_
EJERCITO MEXICANO	- 19
1. El Pueblo Azteca	- 20
2. Epoca Colonial	- 21
3. Epoca Independiente	- 25
D) SURGIMIENTO DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR	- 38
CAPITULO SEGUNDO	
II.FUNDAMENTO LEGAL DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR	- 41
A) Constitución Política de los Estados Unidos Mexi	ât i Ner i
nos	- 41
B) Ley Orgânica de la Administración Pública Federa	1 45
C) Ley Orgànica del Ejèrcito y la Fuerza Aèrea Mexi cana	All the second
D) Reglamento Interior de la Secretaria de la Defen	
sa Nacional	- 48
E) Còdigo de Justicia Militar	- 48
E) Peglamento do la Policia Judicial Militar	40

	APITULO TERCERO	
II. ORGANIZAC	ION Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA JU	JDI-
CIAL		
	RA ORGANICA DE LA POLICIA JUDICIAL MI	LI-
TAR		
A. Jefatura		
B. Secretar	la de la Jefatura	
C. Asesoria		
D. Subjefat	ura Operativa	
E. Subjefat	ura Administrativa	
F. Divisiòn	Administrativa y Servicios	
G. Divisiòn	de Investigación y aprehensiones	Marianta Marianta
	de Seguridad e Información	
I. Divisiòn	de Servicios Forâneos	
b) BASES PR	INCIPALES DEL FUNCIONAMIENTO DE LA PO	DLI
CIA JUDIO	CIAL MILITAR	
1. Objetivo	que Persigue la Policia Judicial Mi	Litar
	que desempeñan la función de Polici	a Ju-
dicial Mi	litar	
	os bàsicos para ejercer la actividad	
vestigado	ra	**************************************
4. Campo de	acción encomendado a la Policia Jud	icial

#### CAPITULO CHARTO

LA PARTICIPACION DE LA POLICIA JUDICIAL MILITAR	
COMO ORGANIZACION AUXILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO	
MILITAR-	
a) LA ACCION PENAL	
l. Concepto de Acción Penal y Acción Civil	
2. Orgàno ante el cual se promueve la Acción Penal	
3. La extinción de la Acción Penal	-
4. El Delito	_
- Elementos del delito	=
- Sujetos y objetos del delito	-
- Clasificación de los delitos	. 12
5. Etapas para la persecución de los delitos	-
- La denuncia	14.2 14.2
- La querella	-
5. Requisitos para iniciar la persecución de los d	le-
litos	
b) LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA POLICIA JUCICI	AT.
MILITAR-	
l. Los actos de persecución por parte de la Polici	a-
Judicial Militar	
a. Orden de aprehensiòn	W <u>-</u>
b. La Flagrancia	-
c. La detención o presentación por parte de la P	·o-

		PAG:
2.	Procedimientos Generales de la Investigación	- 107
	a. La escena del crimen	- 109
	b. Registro de la escena del crimen	- 110
	c. Prueba fisica de la escena del crimen	- 111
	d. La presentación de las pruebas	
з.	El Acta formulada por la Policia Judicial Militar	
	y su contenido	- 113
	ORGANIGRAMAS	- 118
	CONCLUSIONES	- 120
	B I B L I O G R A F I A	- 125
	INDICE	- 130